

aval **am** madrid

Informe anual 2017

emprendedores

avales ante terceros

internacionalización

innovación tecnológica

inversión productiva

financiación preferente

renove maquinaria

liquidez

franquiciadores

licitación internacional

exportación

avales para concurso público

ICO

avales

franquicias

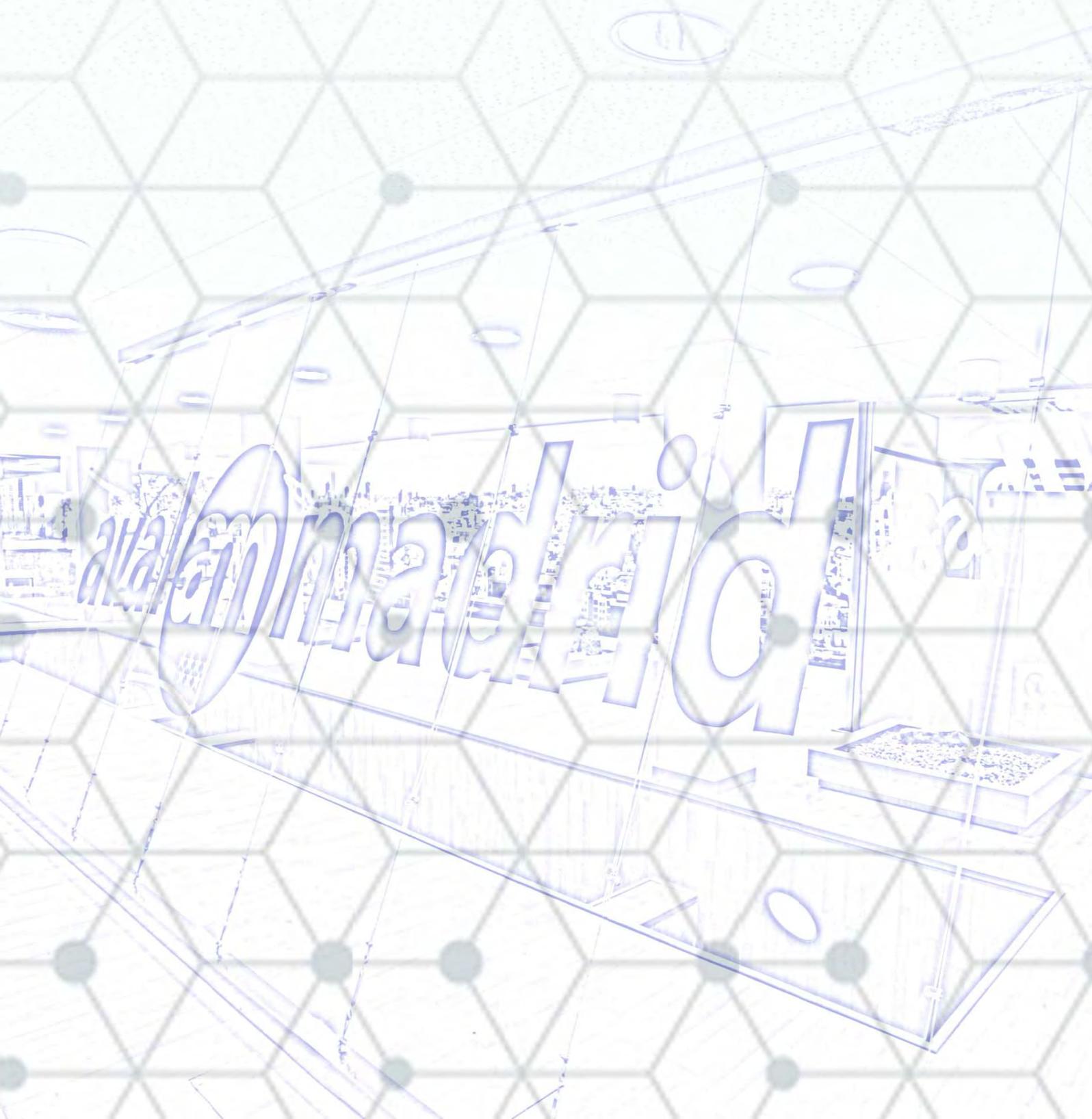
nueva empresa

técnicos

Sumario

Carta de la Presidenta	3
Organos de gobierno	6
Cifras más significativas	12
Análisis económico financiero	14
Actividad del negocio	21
Análisis sectorial	37
Otros servicios	43
Datos identificativos	49
Informe de auditoría	51
Memoria de cuentas anuales	56
Informe de gestión	114

Carta de la Presidenta



Carta de la Presidenta



Estimados Socios,

El año 2017 ha supuesto la confirmación de la recuperación económica a nivel nacional y especialmente a nivel autonómico. La Comunidad de Madrid, ha cerrado el ejercicio 2017 con cuatro años y medio de crecimiento intertrimestral positivo, alcanzando un crecimiento del PIB del 3,7%, superior al crecimiento del PIB español y europeo.

La recuperación en el consumo y, fundamentalmente en los niveles de empleo, alcanzando en nuestra Comunidad la tasa de desempleo del 13,75% muy inferior al 18,63% estatal, han ayudado a consolidar esta situación de estabilidad. Los bajos niveles de los tipos de interés junto con la política de expansión monetaria propiciada desde Bruselas han mejorado las expectativas de las Pymes que han acudido en mayor medida al sistema bancario para financiar sus actividades.

El momento que vivimos exige de un constante proceso de transformación puesto que las nuevas tecnologías están cambiando nuestra manera de utilizar los productos financieros. En Avalmadrid tenemos que posicionarnos a la vanguardia de estos nuevos procesos y, a través del afianzamiento de nuestro nivel de solvencia y al incremento de la actividad crediticia, podremos afrontar un proceso de transformación y modernización que permita a nuestra sociedad liderar el sector de las SGR.

Desde Avalmadrid siempre hemos apostado por el pequeño empresario, por el autónomo y el emprendedor a través de creación de productos a su medida fomentando el crecimiento, la innovación e internacionalización y adaptando los modelos de financiación a sus necesidades.

El apoyo de nuestro Socio Protector de referencia a Avalmadrid a través de las aportaciones a su Fondo de Provisiones Técnicas para atender las necesidades de financiación de Pymes, autónomos y emprendedores de sectores como el turismo o las start-up no hacen sino confirmar el compromiso adquirido por la Administración madrileña en el desarrollo y mejora del entramado empresarial de nuestra Comunidad para favorecer el empleo y mejorar la inversión y el consumo.

La actividad avalista de Avalmadrid a lo largo de 2017 ha alcanzado el importe de 112 millones de euros, un notable incremento de prácticamente el 30% respecto al ejercicio anterior. En total se han formalizado 1.873 avales (casi 200 más que durante el ejercicio anterior) y se ha incrementado la cifra de socios partícipes en 576. El ratio de morosidad se mantiene en el entorno del 23% después de haber alcanzado su máximo en 2016 con el 25%. El ratio de solvencia, que Banco de España exige supere el

8%, alcanza en 2017 un nivel del 20,10%, que permite afrontar el futuro con la mejor de las seguridades.

Estos pasos para afrontar el futuro con más confianza no serían posibles sin el apoyo de nuestros Socios Protectores, que con sus aportaciones económicas facilitan la creación de productos hechos a la medida de nuestros Socios Partícipes. Hay que agradecer el apoyo de las entidades tanto empresariales (CEIM y Cámara de Comercio) como financieras, destacando a Bankia, Banco Santander, Banco Popular y Caixabank, que forman parte de nuestra Sociedad y que sin su participación no podríamos atender la demanda de crédito de nuestros Socios Partícipes.

Me gustaría agradecer también desde aquí el esfuerzo realizado por la plantilla de profesionales que componen Avalmadrid que con su trabajo y dedicación han obtenido unos resultados en el ejercicio 2017 que nos hacen ver el futuro de manera muy optimista.

Un cordial saludo,

María Rosario Rey García
Presidenta de Avalmadrid, S.G.R.

Organos de Gobierno



Organos de Gobierno

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Riesgos
- Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVALMADRID, S.G.R.

PRESIDENTE:

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID**

Representada por:

Ilma. Sra. D^a María Rosario Rey Garcia

Directora General de Economía y Política Financiera de
la Comunidad de Madrid

VOCALES:

COMUNIDAD DE MADRID

Representada por:

Ilmo. Sr. D. Javier Ruiz Santiago

Viceconsejero de Economía e Innovación

Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Carrasco Reija

Secretario General Técnico de la Consejería de
Economía, Empleo y Hacienda

Ilmo. Sr. D. Jesús Alejandro Vidart Anchía

Director General de Contratación, Patrimonio y
Tesorería

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE
MADRID**

CEIM (CONF. EMPRESARIAL DE MADRID CEOE)

Representada por:

Sra. D^a Sol Olábarri Cervantes

Directora de Asuntos Económicos de CEIM

Sr. D. Fernando Rodríguez Sousa

Vocal de CEIM

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

Representada por:

Sr. D. Faustino Ortiz Merino

Director de Negocio de Empresas Centro de BANKIA

VALORACION Y CONTROL, S.L.

Representada por:

Sr. D. Gerardo Artiach Morenés

Director de Gestión Financiera de BANKIA

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIONES, S.L.

Representada por:

Sr. D. Juan Luis Vidal Alvarez-Ossorio

Director Negocio Empresas Centro de BANKIA

ESTUGEST, S.A.U.

Representada por:

Sr. D. José Carlos Hernández Bartomeu

Director de Empresas Territorial Madrid de CAIXABANK

BANCO SANTANDER, S.A.

Representado por:

Sr. D. Tomás Morín Marín

Director de Financiación Especializada Empresas

Sra. D^a. Gemma Moral Marcos

Secretaria del Consejo y Letrado Asesor

No Consejero

COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL DE AVALMADRID, S.G.R.

PRESIDENTE:

COMUNIDAD DE MADRID

Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Carrasco Reija

VOCALES:

COMUNIDAD DE MADRID

Representada por:

Ilmo. Sr. D. Javier Ruiz Santiago

VALORACION Y CONTROL, S.A.

Representada por:

Sr. D. Gerardo Artiach Morenés

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

CEIM

Representada por:

Sra. D^a. Sol Olábarri Cervantes

SECRETARIA DE LA COMISION:

Sra. D^a. Gemma Moral Marcos

COMISION DE RIESGOS DE AVALMADRID, S.G.R.

PRESIDENTE:

CEIM

Representada por:

Sr. D. Fernando Rodríguez Sousa

VOCALES:

COMUNIDAD DE MADRID

representada por:

Ilma. Sra. D^a María Rosario Rey Garcia

Ilmo. Sr. D. Jesús Alejandro Vidart Anchía

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

PARTICIPACION Y CARTERA DE INVERSIONES, S.L.

Representada por:

Sr. D. Juan Luis Vidal Alvarez-Ossorio

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

Representada por:

Sr. D. Faustino Ortiz Merino

BANCO SANTANDER

Representado por:

Sr. D. Andrés Romera Morón

CAIXABANK

Representada por:

Sr. D. Carlos Javier Meléndez Falkowski

SECRETARIA DE LA COMISION:

Sra. D^a Isabel Cruz Oruezabala

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES DE AVALMADRID, S.G.R.

PRESIDENTE:

COMUNIDAD DE MADRID

Representada por:

Ilmo. Sr. D. Jesús Alejandro Vidart Anchía

VOCALES:

COMUNIDAD DE MADRID

Representada por:

Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Carrasco Reija

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID

MEDIACION Y DIAGNOSTICOS, S.A.

representada por:

Sr. D. Faustino Ortiz Merino

SECRETARIA DE LA COMISION:

Sra. D^a Mar Escudero de Madariaga

Cifras más Significativas



Cifras más significativas

	<i>En miles de euros</i>	
	2017	2016
Fondos Propios	40.111	40.111
Socios Protectores	38.677	38.677
Socios Partícipes	24.649	21.759
Avales Formalizados en el ejercicio	111.506	86.247
Avales Formalizados acumulado	2.082.627	1.971.121
Resultado del ejercicio	-	-
Exceso sobre el mínimo de 8% de Recursos Propios Computables	40.415	39.151
Riesgo en Vigor	373.291	377.878

	<i>En miles de euros</i>	
	2017	2016
Avales Formalizados (ejercicio)	111.506	86.247
Avales Formalizados (acumulado)	2.082.627	1.971.121
Número de Socios Protectores	71	71
Número de Socios Partícipes	10.695	10.119
Número Total de socios	10.766	10.190

La información que se encuentra reflejada en estos cuadros consolida la posición estratégica de Avalmadrid S.G.R. como instrumento financiero al servicio de la PYME y de los Autónomos en la Comunidad de Madrid.

Un aspecto que merece la pena subrayar, es el exceso de recursos propios computables el cual está por encima del mínimo obligatorio con el objeto de mantener una sólida posición patrimonial de la Sociedad que se compagine con su actividad de promotor empresarial.

Del mismo modo, otros aspectos a destacar son el crecimiento del capital suscrito por los socios partícipes, con un aumento del 13,28% en 2017, y el crecimiento en el volumen de avales formalizados en el ejercicio 2017 que ha experimentado un crecimiento del 29,3% respecto al ejercicio anterior.

Análisis Económico-Financiero



Análisis Económico-Financiero

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Análisis Económico-Financiero

Balance de Situación

En miles de euros

Activo	2017	2016
Tesorería	9.398	4.586
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	41.843	38.930
Inversiones financieras	53.828	55.290
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.596	4.086
Inmovilizado material	115	119
Inmovilizado intangible	66	-
Resto de activos	68	66
Total activo	108.914	103.077
Patrimonio Neto y Pasivo		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	774	448
Deudas	11.069	7.749
Pasivos por avales y garantías	12.429	12.399
Provisiones	15.998	15.862
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	1.857	2.108
Capital reembolsable a la vista	22.864	20.214
Total pasivo	64.991	58.780
Capital	40.000	40.000
Reservas	111	111
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	3.775	4.145
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	37	41
Total patrimonio neto	43.923	44.297
Total pasivo y patrimonio neto	108.914	103.077
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	373.291	377.878
Riesgo reavalado	(168.444)	(162.772)
Total cuentas de orden	204.847	215.106

Análisis del balance

El activo, al cierre del ejercicio 2017, refleja un incremento del 5.66% (5.837 miles de euros). La variación con respecto al ejercicio 2016 se explica principalmente por los siguientes aspectos:

- Incremento del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” por importe de 2.913 miles de euros. Este incremento se explica, parcialmente, por el mayor volumen de avales formalizados en el ejercicio que incrementa el importe de las “Comisiones por aval” a recibir en ejercicios siguientes.
- Descenso neto del saldo de “Inversiones financieras” por un importe de 1.462 miles de euros, debido, principalmente, al vencimiento de diversos depósitos en entidades financieras en la última parte del ejercicio económico; estos importes vencidos se mantienen en Tesorería hasta la selección de inversiones acordes con la política de inversiones de la Entidad.
- Incremento neto del saldo de “Treasorería” por un importe de 4.802 miles de euros, debido a lo ya indicado en el punto anterior.

En cuanto al patrimonio neto y pasivo, las variaciones más significativas son las siguientes:

- Incremento del capítulo de “Deudas” por importe de 3.320 miles de euros debido, fundamentalmente, a la firma de sendos Convenios con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la constitución de dos fondos por importe de 1.000 miles de euros y 2.055 miles de euros, respectivamente, destinados a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a (i) la financiación para la creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales y (ii) la financiación concedido a desempleados que se den de alta como autónomos.
- Aumento del “Capital reembolsable a la vista” por importe de 2.650 miles de euros debido a las aportaciones de los Socios Partícipes que hacen que el capital social de la Entidad supere el importe del capital estatutario mínimo fijado en 40 millones de euros.
- Descenso del “Fondo de provisiones técnicas - Cobertura del conjunto de operaciones” por importe de 251 miles de euros. Conforme a la normativa vigente, el Fondo de Provisiones Técnicas - Cobertura del Conjunto de Operaciones debe ser, como mínimo, el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:
 - El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
 - El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas.
 - El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente sobre hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
 - Los depósitos en entidades de crédito

- Descenso neto del “Fondo de Provisiones Técnicas - Aportaciones de terceros” por importe de 370 miles de euros. Destacar la firma de sendos Convenios de Colaboración con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid por importe conjunto de 1.400 miles de euros al objeto de dotar el Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad con la finalidad de cubrir posibles fallidos y dotar provisiones derivadas del riesgo de crédito asumido por la Sociedad en el desarrollo de su actividad de concesión de avales. Adicionalmente, y como parte de las finalidades de este Fondo, durante el ejercicio 2017 se ha destinado un importe de 1.838 miles de euros a la cobertura del “Fondo de provisiones técnicas – Cobertura del conjunto de operaciones”.

Cuenta de pérdidas y ganancias

	En miles de euros	
	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	5.706	5.550
Otros ingresos de explotación	90	61
Gastos de personal	(4.099)	(3.900)
Otros gastos de explotación	(1.868)	(1.725)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías y correcciones de valor (neto)	(2.257)	(2.673)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	206	(173)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	1.838	3.120
Amortización del inmovilizado	(32)	(29)
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	(270)	(852)
Resultado de explotación	(686)	(621)
Ingresos financieros	686	621
Gastos financieros	-	-
Resultado financiero	686	621
Resultado antes de impuestos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio	-	-

Análisis cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio 2017, se ha producido un incremento del 2.81% en la cifra de negocio (156 miles de euros) motivada por el mayor volumen de avales concedidos en el ejercicio.

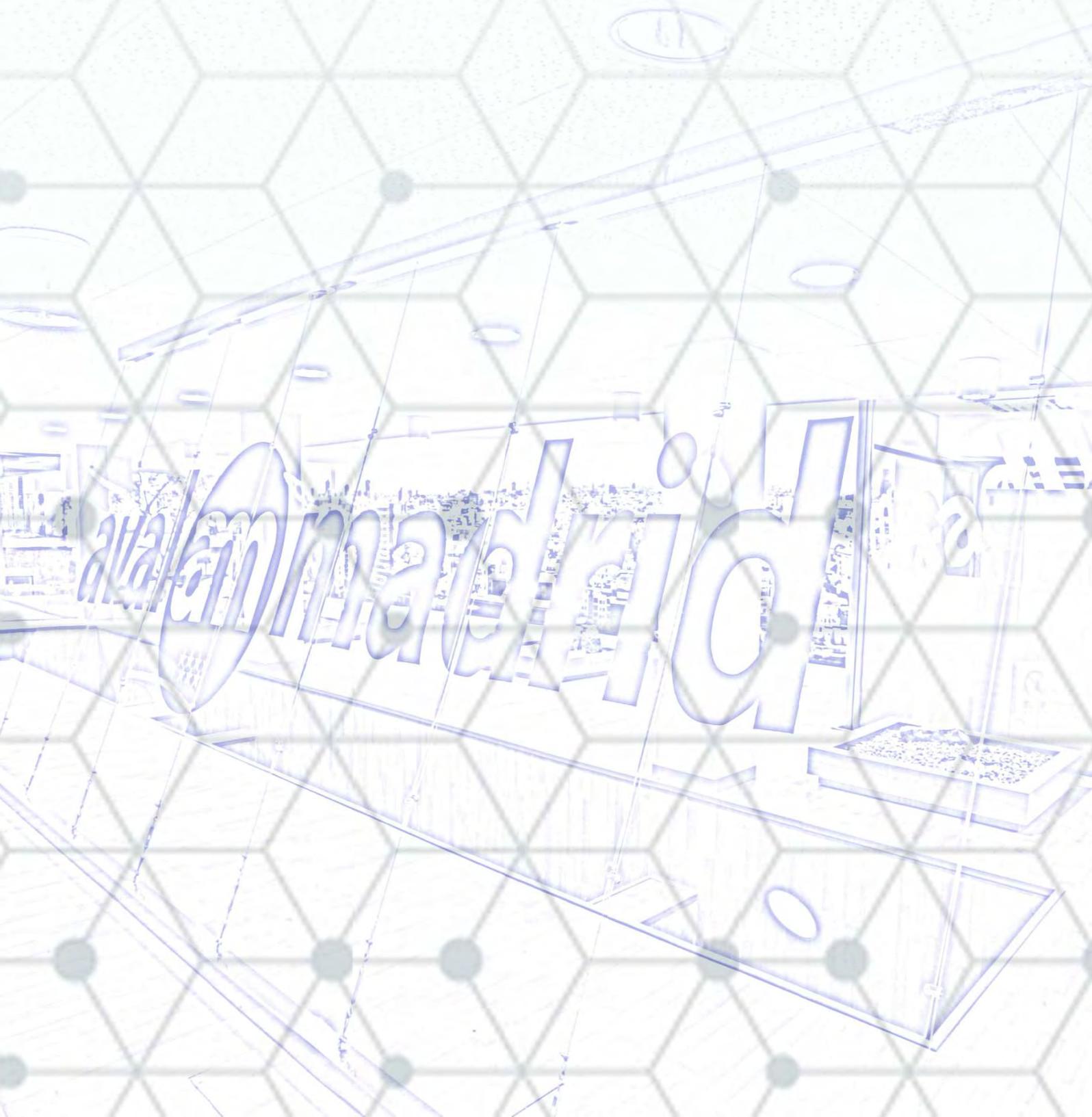
El incremento de 65 miles de euros (10,46%) de los “Ingresos financieros” se debe a la selección de inversiones con mayor rentabilidad si bien, con un horizonte de vencimiento a más largo plazo.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha tenido que aplicar del Fondo de Provisiones Técnicas un importe de 2.257 miles de euros para la dotación de provisiones por avales y garantías y correcciones de valor. En relación al ejercicio 2016, esta dotación ha disminuido en 416 miles de euros (15,56%) debido a que los saldos dudosos y morosos no experimentan crecimientos significativos respecto al ejercicio anterior y, en especial, por las mayores recuperaciones de operaciones consideradas como fallidas en ejercicios precedentes, lo cual viene a destacar el esfuerzo y profesionalidad de la Sociedad en la gestión de sus operaciones.

La tasa de morosidad (saldo moroso sobre riesgo vivo) se sitúa a cierre de año en el 10.35% (9,83% en 2016), lo que pone de manifiesto el esfuerzo de la Sociedad por controlar sus operaciones morosas.

Asimismo, acogiéndose a la posibilidad establecida en la normativa vigente, la Sociedad ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio una utilización neta del Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 2.044 miles de euros (2.647 miles de euros en 2016) como compensación de las dotaciones por provisiones explicadas anteriormente.

Actividad del Negocio



Actividad del Negocio

Base Societaria

Socios Protectores

Socios Partícipes

Distribución sectorial de Socios partícipes

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Actividad Avalista

Avales Financieros

Plazos de las Operaciones

Entidades colaboradoras

Avales Técnicos

Evolución de avales por importes

Evolución de avales por número de operaciones

Distribución sectorial avales en vigor

Estratificación por importes

Empresas de nueva creación

Distribución del riesgo por entidades

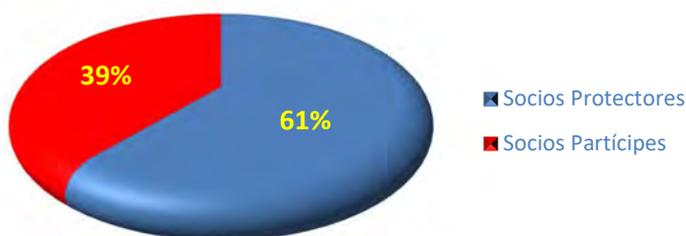
Actividad del Negocio

Base societaria

Una de las principales características de las Sociedades de Garantía Recíproca es que para realizar operaciones con las mismas es necesario que el cliente adquiera la condición de socio partícipe, mediante la suscripción de, al menos, una cuota social. El capital social de Avalmadrid está dividido, por ello, en dos grupos con características muy diferentes:

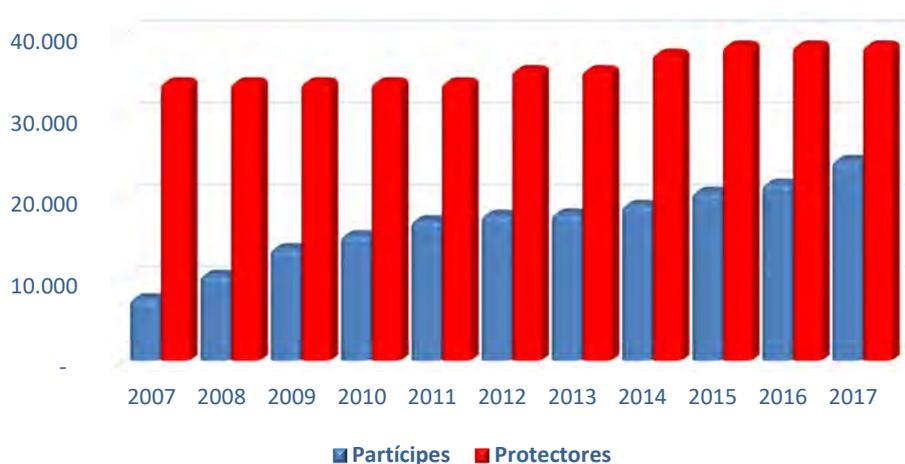
- Socios Protectores
- Socios Partícipes

Distribución del capital de Avalmadrid 2017



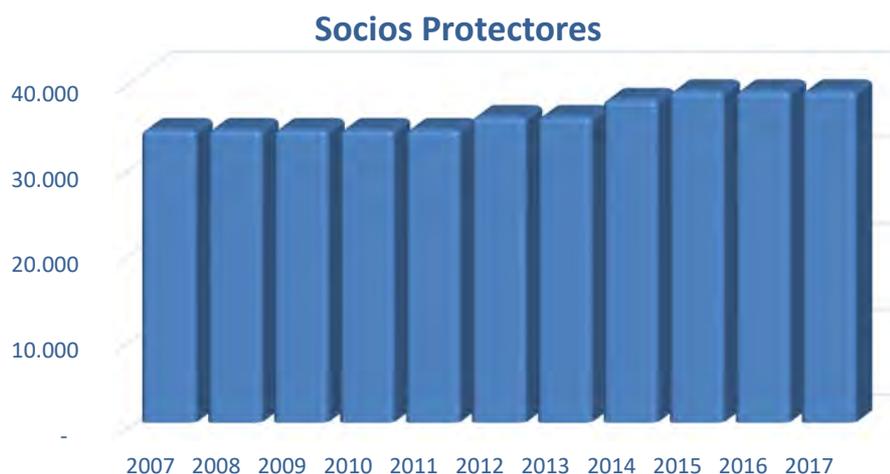
En el gráfico inferior se detalla la evolución que se ha producido en el periodo 2007-2017 del capital suscrito de Avalmadrid, S.G.R., detallado por la tipología de los socios.

Evolución Capital Suscrito período 2007 - 2017



Socios protectores:

Son instituciones públicas y privadas que han aportado capital a la Sociedad como respaldo de solvencia frente a terceros, con la limitación de que no pueden solicitar avales a la Sociedad.



Se ha producido un crecimiento en el período 2007-2017 de las aportaciones de los Socios Protectores; tales aportaciones han pasado de 34.177 miles de euros en 2007 a 38.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 si bien, durante el ejercicio 2017 no se han producido variaciones en las aportaciones de los Socios Protectores que, consecuentemente, son iguales a las del ejercicio 2016.

Mostramos a continuación la composición del saldo a 31 de diciembre de 2017:

Socios protectores a 31 de diciembre de 2017

	Total del capital suscrito
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714
Bankia, S.A.	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000
Caixabank, S.A.	1.000
Banco Popular, S.A.	1.000
Plus Ultra Seguros Generales y Vida S.A. de Seguros y Reaseguros	15
CEIM Confederación Empresarial de Madrid	12
Otros	15
Total	38.677

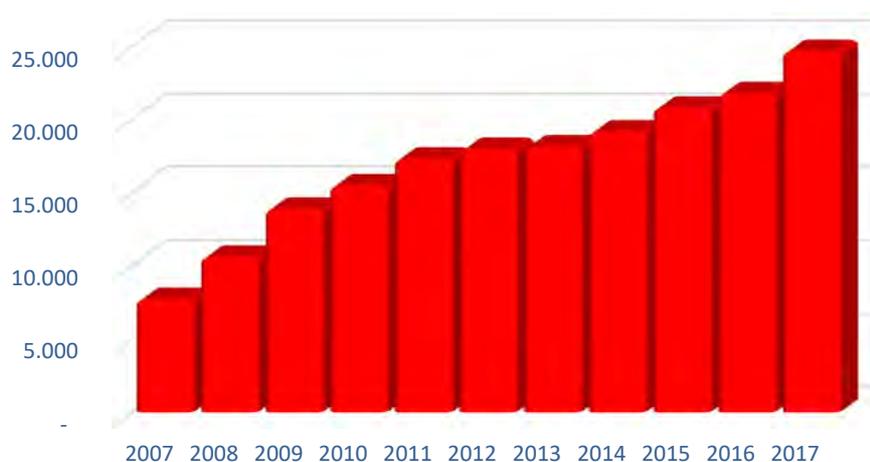
(Miles de Euros)

Socios partícipes:

Son pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de la actividad económica madrileña que tienen la doble condición de ser socios de pleno derecho y clientes de la Entidad.

Se ha producido un crecimiento en el período 2007-2017 de las aportaciones de los Socios Partícipes; tales aportaciones han pasado de 7.701 miles de euros en 2007 a 24.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2017. En el ejercicio 2017 la cifra de aportaciones aumentó un 13,28% respecto al ejercicio 2016.

Socios partícipes



Como se ha comentado anteriormente, las empresas o empresarios individuales que deseen realizar una operación con Avalmadrid, S.G.R. han de suscribir una cuota social para convertirse en socios partícipes. Esta cuota es recuperable, siempre que no exista riesgo en vigor. Esto es posible porque las Sociedades de Garantía Recíproca tienen capital variable, permitiendo así la entrada y salida de socios sin necesidad de convocar la correspondiente Junta General.

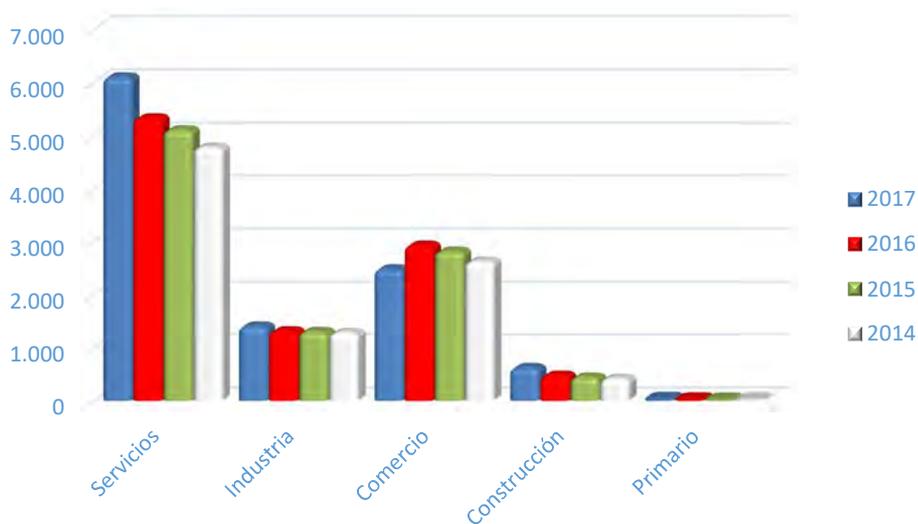
Al finalizar el ejercicio 2017 el número de socios partícipes de Avalmadrid, S.G.R. alcanzó la cifra de 10.695 lo que supone un aumento del 5,69% respecto al ejercicio 2016, que era de 10.119.

A lo largo del ejercicio 2017, la variación neta de las empresas/empresarios partícipes en Avalmadrid, S.G.R. fue de 576 sociedades/empresarios, quedando la distribución sectorial como se expresa en la siguiente tabla.

Distribución sectorial de Socios partícipes

SECTOR	2014		2015		2016		2017	
	Número de Empresas	% total						
Servicios	4.781	52,15%	5.111	52,51%	5.335	52,73%	6.107	57,10%
Industria	1.290	14,07%	1.311	13,47%	1.321	13,05%	1.412	13,20%
Comercio	2.634	28,73%	2.826	29,03%	2.939	29,04%	2.492	23,30%
Construcción	426	4,65%	451	4,63%	485	4,79%	630	5,89%
Primario	38	0,41%	33	0,36%	39	0,39%	54	0,51%
Total	9.169	100%	9.732	100%	10.119	100%	10.695	100%

Distribución sectorial de Socios partícipes



El sector servicios se ha incrementado en 772 entidades pasando de 5.335 a 6.107. El sector comercio ha aumentado su peso relativo del 29,04% al 23,30%, reduciéndose el número de empresas en 447. El sector construcción ha aumentado su peso del 4,79% al 5,89% en 2017, aumentándose en 145 entidades. El sector industrial ha aumentado en 91 entidades, aumentando su peso, pasando del 13,05% en 2016 al 13,20% en 2017. Por último, el sector primario ha aumentado en 15 pasando de un peso relativo del 0,39% en 2016 al 0,50% en 2017.

Distribución de socios partícipes por poblaciones

Comunidad de Madrid						Otros			
Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población	Nº
ABETOS, LOS (MORALZARZAL)	2	MEJORADA DEL CAMPO	49	VILLA DEL PRADO	3	ALACANT/ALICANTE	2	MARBELLA	1
AJALVIR	29	MERCHAN	1	VILLACONEJOS	4	ALAMEDA DE LA SAGRA	1	MARCHAMALO	1
ALAMO, EL	12	MIRADOR DEL ROMERO	1	VILLALBA	3	ALBACETE	1	MENTRIDA	3
ALCALA DE HENARES	252	MIRAFLORES DE LA SIERRA	7	VILLALBILLA	27	ALCALA DE GUADAIRA	1	MORA	1
ALCOBENDAS	210	MOLAR, EL	6	VILLAMANRIQUE DE TAJO	1	ALCANTARILLA	1	NIJAR	1
ALCORCON	191	MOLINOS, LOS	6	VILLAMANTA	6	ALCAZAR DE SAN JUAN	1	NUMANCIA DE LA SAGRA	2
ALDEA DEL FRESNO	1	MORALEJA DE ENMEDIO	7	VILLAMANTILLA	1	ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN	1	OCAÑA	1
ALGETE	34	MORALZARZAL	5	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	23	ALHAMA DE MURCIA	1	OLIVA DE LA FRONTERA	1
ALPEDRETE	19	MORATA DE TAJUÑA	2	VILLANUEVA DE PERALES	3	ALMODOVAR DEL RIO	1	ONTIGOLA	1
ANCHUELO	1	MOSTOLES	211	VILLANUEVA DEL PARDILLO	32	AMPOSTA	1	ORELLANA LA VIEJA	1
ARANJUEZ	89	NAVACERRADA	9	VILLANUEVA PARDILLO	1	ANGELES DE SAN RAFAEL, LOS	1	OROPESA	1
ARGANDA DEL REY	141	NAVALAFUENTE	2	VILLAR DEL OLMO	6	ANGLESOLA	1	PALMA DE MALLORCA	1
ARROYOMOLINOS	41	NAVALAGAMELLA	8	VILLAREJO DE SALVANES	11	ARJONILLA	1	PALMAS DE GRAN CANARIA,LAS	1
BARRIO DE LA MONTAÑA	2	NAVALCARNERO	21	VILLAVICIOSA DE ODON	45	AVILA	2	PALOMEQUE	1
BECERRIL DE LA SIERRA	8	NAVAS DEL REY	6	ZARZALEJO	1	AZUQUECA DE HENARES	7	PARRILLAS	1
BELMONTE DE TAJO	3	NUOVO BAZTAN	7			BADAJOS	2	PATERNA	7
BERROCALES DE JARAMA, LOS	3	ORUSCO	1			BARCELONA	13	PIÑEL DE ARRIBA	1
BOADILLA DEL MONTE	71	PARACUELLOS DE JARAMA	30			BERNUI DE PORREROS	1	POLINYA	2
BOALO, EL	8	PARDO, EL	3			BIGUES	1	PRAT DE LLOBREGAT, EL	1
BREA DE TAJO	1	PARLA	103			BILBAO	5	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	1
BRUNETE	13	PATONES	1			BOCEGUILLAS	1	PUERTOLLANO	1
BUITRAGO DEL LOZOYA	3	PEDREZUELA	11			BOLLULLOS DE LA MITACION	2	QUER	1
BUSTARVIEJO	3	PELAYOS DE LA PRESA	3			CABANILLAS DEL CAMPO	2	QUINTANAR DE LA ORDEN	1
CABANILLAS DE LA SIERRA	2	PERALES DE TAJUÑA	7			CABAÑAS DE LA SAGRA	1	REUS	4
CABRERA, LA	6	PINTO	78			CABO DE PALOS	1	RIBA-ROJA DE TURIA	1
CADALSO DE LOS VIDRIOS	1	POLIGONO INDUSTRIAL SAN MILLAN	1			CABREJAS DEL PINAR	1	ROMERAL, EL	1
CAMARMA DE ESTERUELAS	12	POZUELO DE ALARCON	179			CACERES	2	SABADELL	1
CAMPO REAL	18	POZUELO DEL REY	3			CAMAS	1	SAN CUGAT DEL VALLES	1
CARABAÑA	2	QUIORNA	5			CAMPO DE CRIPTANA	1	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	1
CASARRUBUELOS	2	RASCAFRIA	2			CARRANQUE	2	SAN JAVIER	1
CENICIENTOS	5	REBOLLAR, EL (BOALO) RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (BOADILLA)	1			CASAR, EL	2	SAN MARTIN DE PUSA	1
CERCEDA	3	RIVAS VACIAMADRID	145			CASARRUBIOS DEL MONTE	3	SAN SEBASTIAN	1
CERCEDILLA	6	ROBLEDO DE CHAVELA	3			CASAS IBAÑEZ	1	SANT BOI DE LLOBREGAT	1
CHAPINERIA	5	ROBLEDO, DE (ESTACION)	1			CASTALLA	1	SANT CUGAT DEL VALLES	1
CHINCHON	12	ROZAS DE MADRID, LAS	170			CASTANEDO	1	SANT JOAN DESPI	1
CIEMPUZUELOS	27	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	25			CASTELLO DE LA PLANA/CASTEL	1	SANT JOAN, PLAYA DE	1
COBEÑA	2	SAN FERNANDO DE HENARES	51			CERRALBOS, PUEBLO LOS	1	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	1
COLLADO MEDIANO	6	SAN FERNANDO HENARES	18			CHICLANA DE LA FRONTERA	1	SANTA CRUZ DE MUDELA	1
COLLADO VILLALBA	90	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	21			CIUDAD REAL	1	SANTA CRUZ DE RETAMAR	1
COLMENAR DE OREJA	6	SAN MARTIN DE LA VEGA	27			COBEJA	1	SANTA OLALLA	1
COLMENAR DEL ARROYO	1	SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	17			CONSUEGRA	1	SEGOVIA	1
COLMENAR VIEJO	49	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	124			CORDOBA	1	SENTMENAT	1
COLMENAREJO	10	SAN SEBASTIAN REYES SANTA MARIA (VIA DEL PARDO), URBANIZACION	20			CORNELLA DE LLOBREGAT	1	SESEÑA NUEVO	6
CORPA	1	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	1			CORUÑA, A	3	SESEÑA VIEJO	6
COŚLADA	141	SANTOS DE LA HUMOSA, LOS	2			CUBILLO DE UCEDA, EL	1	SEVILLA	4
CUBAS DE LA SAGRA	7	SERRACINES	1			DAIMIEL	1	SON ESPANYOL	1
DAGANZO DE ARRIBA	14	SERRANILLOS DEL VALLE	1			DERIO	1	SORIA	1
ESCORIAL, EL ESTACION ESPACIAL (VILLAFRANCA CASTILLO)	23	SEVILLA LA NUEVA	11			EJIDO, EL	1	TALAVERA DE LA REINA	1
ESTREMEIRA	3	SOMOSIERRA	1			ERANDIO	1	TERRASA	1
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1	SOTO DE LA MORALEJA	6			ES CAPDELLÀ/EL CAPDELLÀ	1	TIEMBLO, EL	2
FUENLABRADA	266	SOTO DEL REAL	8			ESQUIVIAS	1	TOLEDO	6
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	10	TALAMANCA DEL JARAMA	5			FONTANAR	1	TOMELLOSO	1
FUENTIDUEÑA DE TAJO	4	TIELMES	5			FUENGIROLA	1	TORREPEROGIL	1
GALAPAGAR	43	TORREJON DE ARDOZ	174			FUENTENOVILLA	1	TORTOSA	1
GASCONES	1	TORREJON DE LA CALZADA	15			GALAPAGOS	2	TUDELA	2
GETAFE	222	TORREJON DE VELASCO	4			GERINDOTE	1	TUDELA DE DUERO	1
GRIÑON	15	TORREJON, CARRETERA DE (AJALVIR)	1			GIJON	3	UCEDA	2
GUADALIX DE LA SIERRA	7	TORRELAGUNA	5			GRANADA	6	VALÈNCIA	6
GUADARRAMA	14	TORRELODONES	33			GUADALAJARA	2	VALLADOLID	6
HOYO DE MANZANARES	10	TORREMOCHA DE JARAMA	2			HOSPITALET DE LLOBREGAT, L'	2	VALLE DE TRAPAGA- TRAPAGARAN	1
HUMANES DE MADRID	86	TORRES DE LA ALAMEDA	20			HUELVA	1	VALMOJADO	1
HUMERA - SOMOSAGUAS - PRADO DEL REY	1	TRES CANTOS	94			ILLANA	1	VENTAS DE RETAMOSA	3
LEGANES	237	VALDARACETE	1			ILLESCAS	5	VIGO	3
LOECHES	10	VALDEAVERO	2			INCA	1	VILLACAÑAS	1
LOZOYA DEL VALLE	2	VALDELAGUNA	1			ITUERO Y LAMA	1	VILLACEDRE	1
LOZOYUELA	1	VALDEMANCO	2			JAEN	1	VILLALUENGA	1
MADRID	5655	VALDEMORILLO	20			JEREZ DE LA FRONTERA	1	VILLANUEVA DE GALLEGO	1
MAJADAHONDA	107	VALDILECHA	4			JUMILLA	1	VILLAR DE INFESTA	1
MAJADAHONDA, CARRETERA DE	5	VALDETORRES DE JARAMA	4			LAGUNA DE DUERO	1	VILLENA	1
MANZANARES EL REAL	6	VALDILECHA	4			LEIOA	1	YEBES	1
MANZANOS, URBANIZACION LOS	1	VALDEOLMOS-ALALPARDO	2			LEON	1	YELES	3
MATALPINO	1	VALDETORRES DE JARAMA	4			LLANERA	1	YUNCOS	6
MATAS, LAS	7	VALDILECHA	4			LOGROÑO	1	ZAMORA	1
MECO	17	VEULLA DE SAN ANTONIO	29			MAELLO	1	ZAMUDIO	1
MECO, NAVES INDUSTRIALES DE	4	VENTORRO DE LA JULIA	1			MALAGA	4	ZARAGOZA	3
		VENTURADA	1			MANISES	1		

Comunidad de Madrid: 10.436 Socios
Otros: 259 Socios
Total: 10.695 Socios

Actividad avalista

La tipología de productos financieros que Avalmadrid, S.G.R. ofrece a sus socios partícipes abarca todas las necesidades mercantiles y de financiación que una PYME pueda necesitar.

De forma operativa, podemos clasificar los productos en dos grandes grupos:

- Avaes Financieros
- Avaes Técnicos.

Avaes financieros

Este tipo de operaciones se caracteriza porque es necesaria la intervención de una entidad de crédito colaboradora para poder realizarse, ya que son éstas las que aportan los fondos.

Plazos de las Operaciones ()*

Préstamo hipotecario:	Hasta 15 años
Préstamo inversión:	Hasta 7 años
Leasing:	Hasta 7 años
Préstamo tesorería:	Hasta 5 años
Crédito:	Hasta 3 años

(*) Salvo autorización expresa del Órgano Competente.

Los convenios de colaboración suscritos con las diferentes entidades de crédito recogen condiciones preferentes tanto en tipo como en plazos.

Además, estos convenios están coordinados con los diferentes programas de apoyo y subvenciones de las distintas Administraciones, tanto Central como Autonómica.

Entidades colaboradoras

Actualmente, Avalmadrid S.G.R. tiene firmados convenios de colaboración con las principales entidades financieras.

Durante el año 2017, se han mantenido convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Banco Popular Español, S.A.
- CaixaBank, S.A.
- Bankia, S.A.
- Deutsche Bank, S.A.E.
- Banco Santander, S.A.
- Ibercaja Banco, S.A.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.
- Banco de Sabadell, S.A.
- Bankinter, S.A.
- B.B.V.A., S.A.
- Triodos Bank, N.V., S.E.
- Banco Mare Nostrum, S.A.
- Caja Laboral Kutxa
- Caja Rural de Soria
- Banca Pueyo, S.A.
- Arquiabanca
- Liberbank, S.A.
- Cajamar Caja Rural
- Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Grupo Caja Ingenieros
- Abanca Corporación Bancaria, S.A.
- Banco Caminos, S.A.
- Banco Pichincha España, S.A.
- Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Kutxabank, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, las entidades financieras más importantes por volumen de riesgo de aval financiero con las que trabaja Avalmadrid, S.G.R. son Bankia, S.A. con un importe de riesgo vivo de 114.503 miles de euros, CaixaBank, S.A. con un importe de 39.723 miles de euros, Banco de Sabadell, S.A. con un importe de 37.855 miles de euros, Banco Popular Español, S.A. con un importe de 31.700 miles de euros, Banco Santander, S.A. con un importe de 23.112 miles de euros, Ibercaja Banco, S.A. con un importe de 19.784 miles de euros, Bankinter, S.A. con un importe de 13.766 miles de euros, B.B.V.A., S.A. con un importe de 6.199 miles de euros, BBVA, S.A. con importe de 4.887 miles de euros y Banco CEISS, S.A. con un importe de 4.748 miles de euros.

En cuanto a nivel de producción durante el año 2017, se han formalizado 1.485 operaciones con Bankia, S.A. seguido por CaixaBank, S.A. con 747 operaciones y después Banco de Sabadell, S.A. con 422 operaciones.

Avales técnicos

Este segundo grupo de operaciones se caracteriza porque no es necesaria la intermediación de entidades de crédito para su formalización. Podemos clasificarlos en avales ante la Administración Pública y avales de otra naturaleza.

Avales ante la Administración Pública:

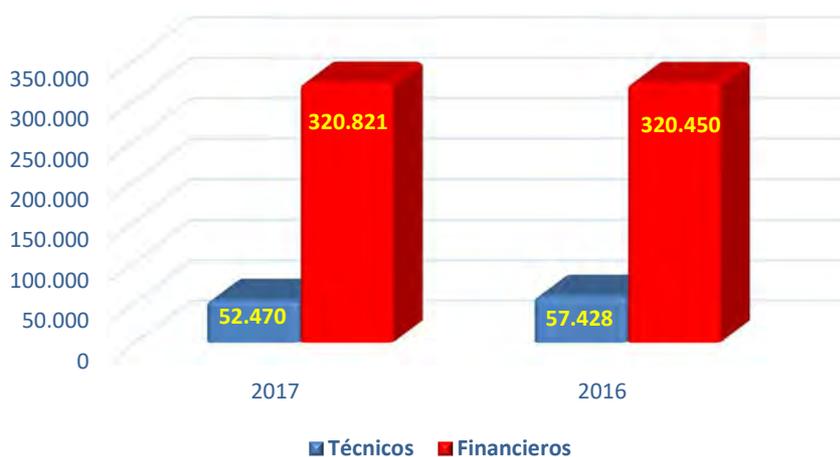
Dentro de ellos se encuentran las Fianzas Provisionales y Definitivas para concursos ante la Administración.

Evolución de avales por importes

Avales	2017			2016		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	57.428	320.450	377.878	60.890	348.163	409.053
Formalizados	14.680	96.826	111.506	10.564	75.683	86.247
Cancelados	(19.638)	(96.455)	(116.093)	(14.026)	(103.396)	(117.422)
Saldo final	52.470	320.821	373.291	57.428	320.450	377.878

(En miles de euros)

Evolución de avales por importes



Evolución de avales por número de operaciones

Avales	2017			2016		
	Técnicos	Financieros	Total	Técnicos	Financieros	Total
Saldo inicial	2.035	4.640	6.675	2.099	4.605	6.704
Formalizados	480	1.393	1.873	493	1.203	1.696
Cancelados	(722)	(983)	-1.705	(557)	(1.168)	(1.725)
Saldo final	1.793	5.050	6.843	2.035	4.640	6.675

La proporción de avales financieros se ha mantenido estable durante el presente ejercicio. Concretamente el riesgo vivo por avales financieros representa a 31 de diciembre de 2017 un 73,80% del total del riesgo frente al 69,51% del ejercicio anterior. El riesgo vivo por avales técnicos se sitúa en el 26,20% al cierre de 2017 frente al 30,49% del ejercicio anterior.

Evolución de avales por número de operaciones



El importe medio de los avales financieros formalizados durante 2017 asciende a 63,5 miles de euros (63 miles de euros en 2016), siendo el importe medio por aval técnico de 24,8 miles de euros (21 miles de euros en 2016).

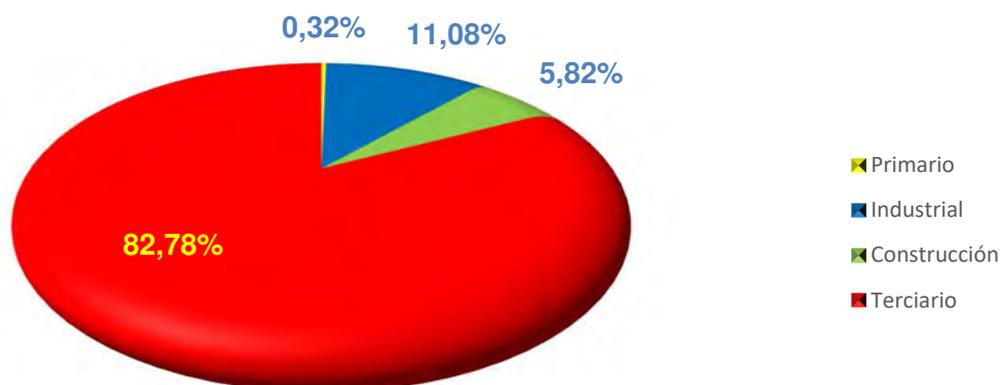
Distribución sectorial avales en vigor

SECTOR	2017		2016		2017		2016	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Primario	3.333	0,90%	2.597	0,68%	22	0,32%	18	0,27%
Industrial	45.485	12,18%	44.163	11,69%	758	11,08%	599	8,97%
Construcción	20.972	5,62%	20.532	5,43%	398	5,82%	315	4,72%
Terciario	303.501	81,30%	310.586	82,20%	5.665	82,78%	5.743	86,04%
Total	373.291	100%	377.878	100%	6.843	100%	6.675	100%

(En miles de euros)

Como podemos observar en la tabla anterior, no han existido cambios muy significativos en el ejercicio 2017. Por lo general los porcentajes por sector siguen siendo similares a los porcentajes del ejercicio 2016. El sector terciario sigue siendo el más representativo con un 81,30% del importe de los avales en vigor y un 82,78% del número de operaciones. Le siguen, a continuación, el sector industrial y el sector de construcción con un 12,18% y un 5,62% del importe de los avales en vigor, respectivamente, y un 11,08% y un 5,82% del número de operaciones, respectivamente. Por último encontramos el sector primario con un 0,90% del importe de los avales en vigor y un 0,32% del número de operaciones.

Distribución sectorial avales por número de operaciones 2017



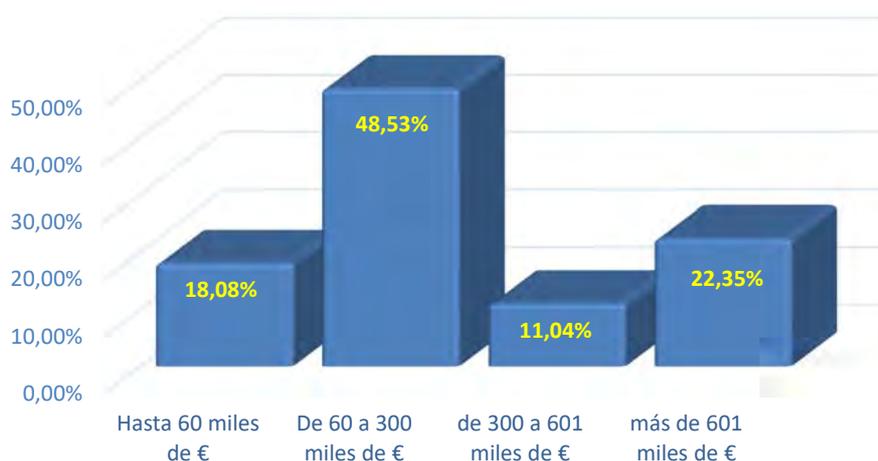
Estratificación por importes

	2017		2016		2017		2016	
	Avales en vigor	% total	Avales en vigor	% total	Nº Operaciones	% total	Nº Operaciones	% total
Hasta 60 miles de €	67.476	18,08%	67.487	17,86%	4.226	62,78%	5.126	76,79%
De 60 a 300 miles de €	181.162	48,53%	162.119	42,90%	2.199	32,67%	1.402	21%
De 300 a 601 miles de €	41.208	11,04%	49.084	12,99%	208	3,09%	86	1,29%
Más de 601 miles de €	83.445	22,35%	99.188	26,25%	98	1,46%	61	0,92%
Total	373.291	100%	377.878	100%	6.731	100%	6.675	100%

(En miles de euros)

Si realizamos una clasificación de los avales vivos por su importe a 31 de diciembre de 2017, la mayoría de las operaciones avaladas por Avalmadrid, S.G.R. se sitúan en aquellos avales cuyo importe se sitúa entre 60 y 300 miles de euros representando el 48,53% del total. En segundo lugar encontramos los avales con importe superior a 601 miles de euros que representan el 22,35% del total. A continuación encontramos aquellos avales con importe hasta 60 miles de euros, representando el 18,08% del total. Por último, nos encontramos aquellas operaciones de 300 a 601 miles de euros que representan el 11,04% del total.

Estratificación de avales por importes 2017



Por otra parte, si realizamos una clasificación por número de operaciones, el 62,78% de las mismas corresponden a aquellas cuyo importe es inferior a 60 miles de euros, seguidas por las operaciones comprendidas entre los 60 miles y 300 miles de euros con un 32,67%.

Estratificación de avales por nº de operaciones 2017



Empresas de nueva creación

	Acumulado a	
	2017	2016
Nº de empresas	6.551	6.111
Importe del aval	416.938	391.728
Inversión directa	628.702	595.102
Nº de puestos de trabajo	18.959	17.651

(En miles de euros)

Con relación a las empresas de nueva creación, Avalmadrid, S.G.R., en términos acumulados, ha avalado hasta finales del ejercicio 2017 a un total de 6.551 nuevas empresas, un incremento del 7,2% con respecto al ejercicio 2016. El importe acumulado ha ascendido a 416.938 miles de euros, 25.210 miles de euros más que en el ejercicio 2016, que presentó un importe acumulado de 391.728 miles de euros. Destacar también el crecimiento de la inversión directa que ha ascendido a 628.702 miles de euros. Por último, este crecimiento ha tenido su reflejo también en el número de puestos de trabajo creados durante el ejercicio 2017, con un crecimiento de 1.308 puestos de trabajo, desde los 17.651 puestos de trabajo en el ejercicio 2016 a los 18.959 puestos de trabajo en el ejercicio 2017.

Distribución del riesgo por entidades

Según se aprecia en el gráfico adjunto en el que se muestra la distribución del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2017 entre las diferentes entidades receptoras, cabe destacar el gran peso específico que tienen los Bancos y Cajas de Ahorro, junto con las Administraciones Públicas frente al resto de entidades (Establecimientos Financieros de Crédito, Cooperativas de Crédito, Proveedores y Otros).

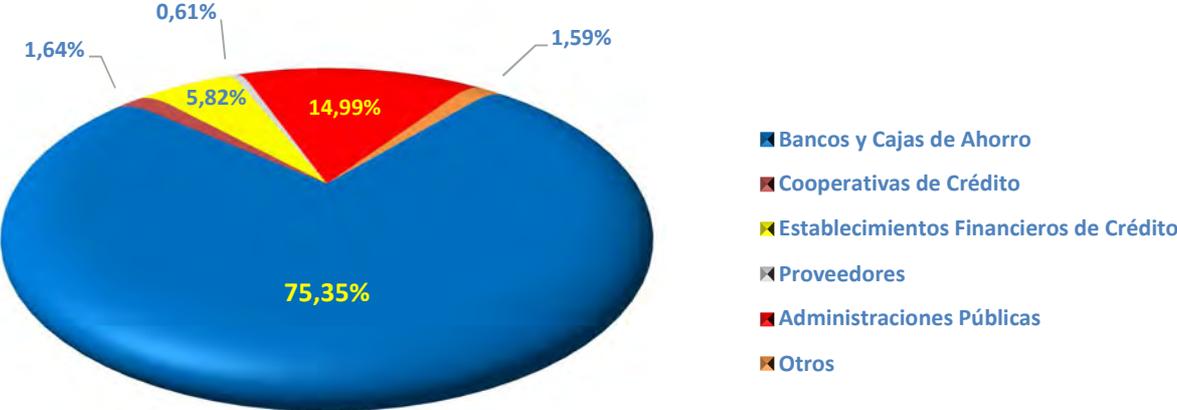
Los Bancos y Cajas de Ahorro representan el 75,34% del total del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2017, y las Administraciones Públicas el 14,99% frente al 0,61% de Proveedores, el 1,59% de Otros, y el 7,46% de las Cooperativas de Crédito y Establecimientos Financieros de Crédito.

ENTIDAD	2017		2016		2017		2016	
	Formalizado	% total	Formalizado	% total	Riesgo Vivo	% total	Riesgo Vivo	% total
Bancos y Cajas de Ahorro	84.008	75,35%	70.978	82,30%	298.994	80,10%	306.031	80,99%
Cooperativas de Crédito	1.829	1,64%	1.566	1,82%	2.844	0,76%	2.512	0,66%
Establecimientos Financieros de Crédito	6.491	5,82%	90	0,10%	6.226	1,67%	112	0,03%
Proveedores	683	0,61%	1.138	1,32%	3.460	0,93%	7.725	2,04%
Administraciones Públicas	16.718	14,99%	10.733	12,44%	56.852	15,23%	56.144	14,86%
Otros	1.777	1,59%	1.742	2,02%	4.915	1,32%	5.354	1,42%
Total	115.506	100%	86.247	100%	373.291	100%	377.878	100%

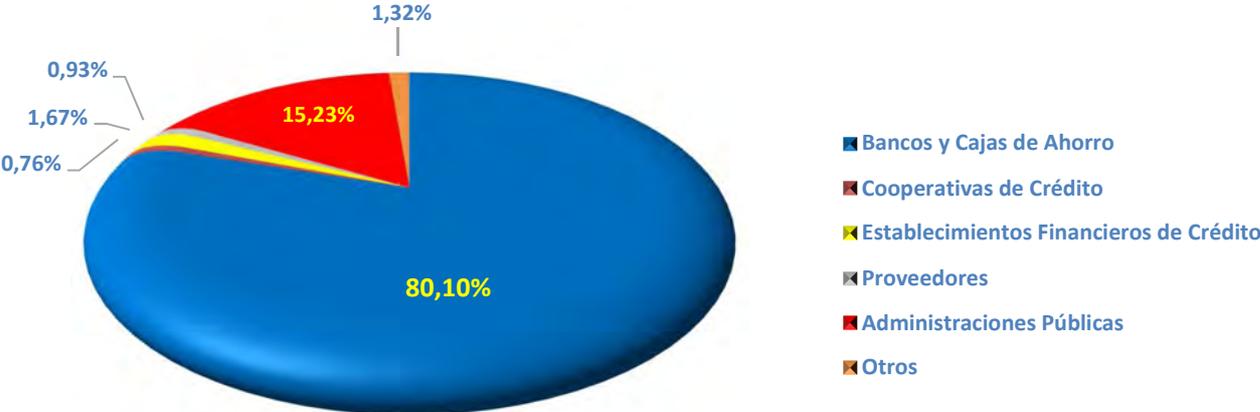
(En miles de euros)

De igual forma la distribución del riesgo formalizado durante el ejercicio 2017, sigue la línea de distribución del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2017. Destacan los Bancos y Cajas de Ahorro con un 75,35 % y las Administraciones Públicas con un 14,99 %. Les siguen en importancia los Establecimientos Financieros de Crédito con un 5,82%, las Cooperativas de Crédito con un 1,64%, Otros con un 1,59% y Proveedores con un 0,61%.

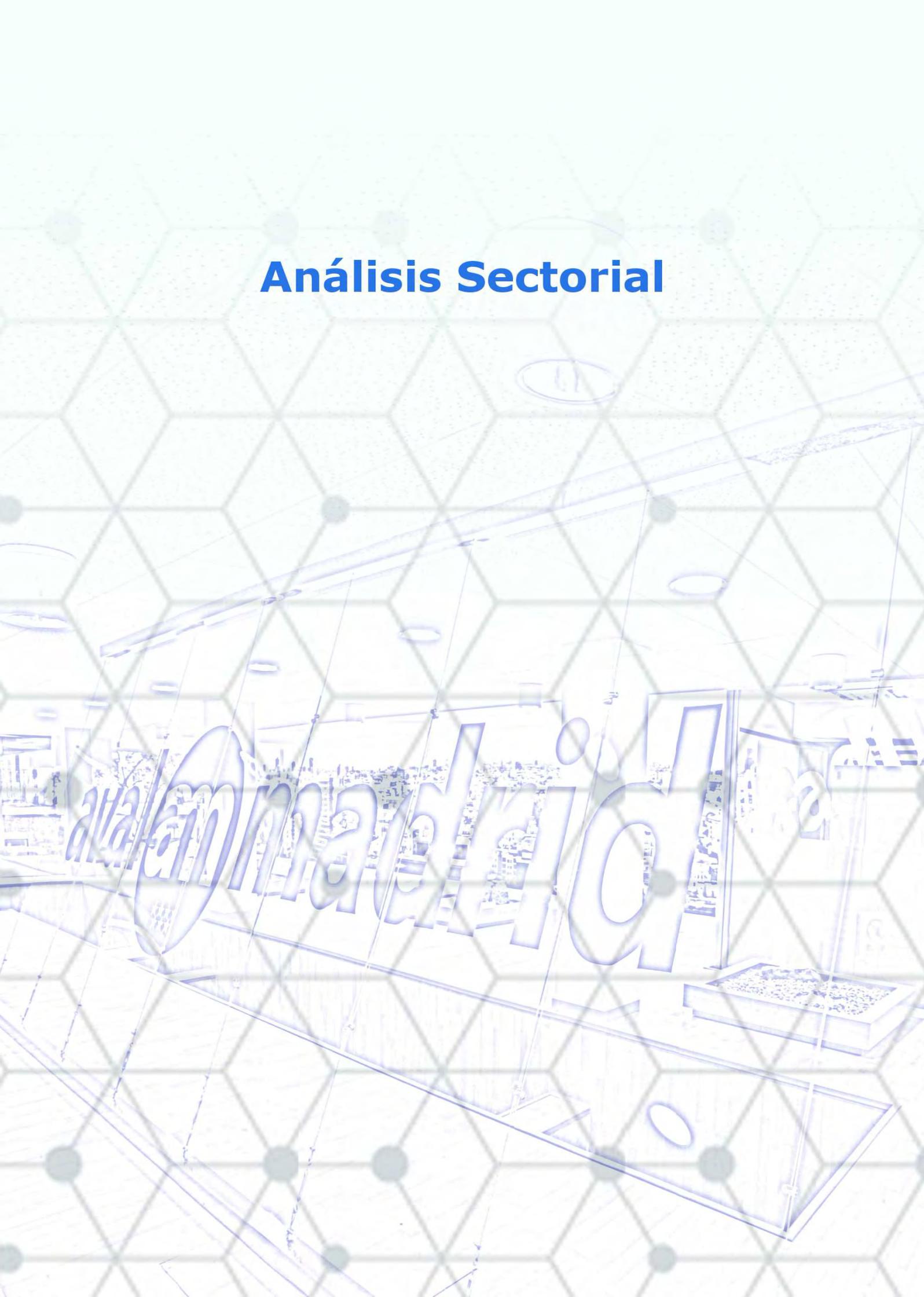
Distribución del riesgo formalizado por entidad receptora 2017



Distribución del riesgo vivo por entidad receptora 2017



Análisis Sectorial



Análisis Sectorial - Datos

	En miles de euros	
	2017	
	Avalmadrid, S.G.R.	Sector SGR (1)
	Importe	Importe
Riesgo vivo por avales y garantías	373.291	4.031.854
Sectorial:		
Sector primario	3.333	231.404
Sector industrial	45.485	875.811
Sector construcción	20.972	398.134
Sector terciario	303.501	2.526.505
Prestamistas:	373.291	4.031.854
Bancos	297.428	1.985.051
Cajas de ahorros	1.566	333.015
Cooperativas de crédito	2.842	664.521
Otros		
De las que: Otras Ent. Financ.	6.227	100.370
Proveedores, AAPP y otros	65.228	948.897
Garantías complementarias:	373.291	4.031.854
Real e Hipotecaria	160.392	1.637.041
Personal	150.635	1.458.341
Sin garantía	62.264	936.472
Naturaleza de operación garantizada:	373.291	4.031.854
Nueva inversión + circulante	316.626	3.214.718
Avales técnicos (Fianzas)	52.469	728.742
Otras obligaciones	4.196	88.394

(1) Fuente: Datos obtenidos de CESGAR a 31.12.17

El total del riesgo por avales y garantías en vigor del Sector S.G.R. al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.031,85 millones de euros. Con estos datos, la Entidad representa aproximadamente el 9,26 % con un riesgo vivo que asciende a 373.291 miles de euros a dicha fecha.

Distribución Sectorial

La distribución **sectorial** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2017, sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Observamos que el sector principal es el sector terciario con un 81,30% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 62,66% de los avales en vigor del Sector de las SGR's. A continuación, le sigue en primer lugar el sector industrial con un 12,18% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 21,72% de los avales en vigor del Sector, y en tercer lugar el sector de la construcción con un 5,62% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 9,87% para el Sector. Por último encontramos el sector primario con un 0,89% del total de los avales en vigor de la Entidad frente a un 5,74% para el Sector.

**Distribución sectorial Avalmadrid vs Sector SGRs
2017**



Distribución prestamistas

La distribución por **prestamistas** de los avales en vigor concedidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2017 no sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R.

Observamos que los prestamistas que presentan un mayor porcentaje son en primer lugar los bancos con un 79,68% de los prestamistas de la Entidad y el 49,23% de los prestamistas del sector. A continuación, le siguen las Administraciones Públicas y Otros con un 19,14% de los prestamistas de la Entidad frente a un 26,02% de los prestamistas del Sector. Después están las Cooperativas de crédito con un 0,76% de los prestamistas de la Entidad frente al 16,48% de los prestamistas del sector. Por último están las Cajas de Ahorro con un 0,42% de los prestamistas de la Entidad frente a un 8,26% de los prestamistas del Sector.

Distribución prestamistas Avalmadrid vs Sector SGRs 2017



Distribución garantías

Desde el punto de vista de las **garantías complementarias** exigidas a los socios para la concesión de las operaciones a 31 de diciembre de 2017, Avalmadrid S.G.R. sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

Vemos como las garantías más exigidas son las reales o hipotecarias con un 42,97% de las garantías de la Entidad frente a un 40,60% de las garantías del Sector. A continuación, le siguen las garantías personales con un 40,35% de las garantías de la Entidad frente a un 36,17% de las garantías del Sector. Por último, se encuentran aquellas operaciones para las que no se solicitan ningún tipo de garantías con un 16,68% de las operaciones con riesgo vivo a 31.12.2017 en la Entidad frente a un 23,23% de las operaciones concedidas por el Sector.

Distribución garantías exigidas Avalmadrid vs Sector SGRs 2017



La distribución según la **naturaleza de las operaciones garantizadas o avaladas** por la Entidad a 31 de diciembre de 2017 sigue la misma tendencia que en el resto del Sector S.G.R. aunque con diferentes porcentajes.

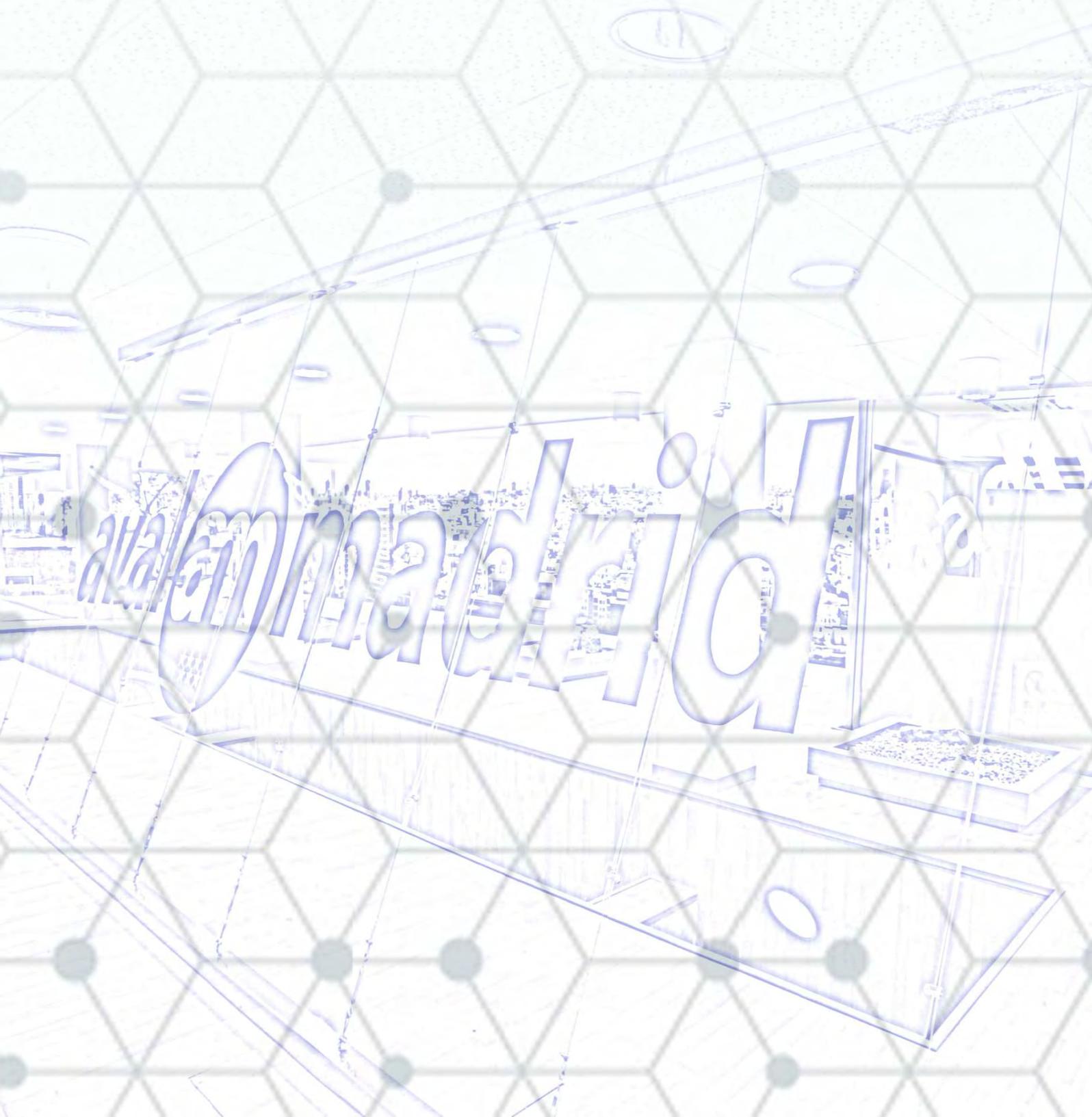
Distribución naturaleza de la operación

Observamos que las operaciones que presentan un mayor porcentaje son aquellas operaciones de Nueva Inversión y Circulante con un 84,82% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 79,73% de las operaciones garantizadas por el Sector. A continuación, le siguen los avales técnicos (Fianzas) con un 14,06% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 18,07% de las operaciones garantizadas por el Sector. Por último, se encuentran otras obligaciones con un 1,12% de las operaciones garantizadas por la Entidad frente a un 2,19% de las operaciones garantizadas por el Sector.

Distribución naturaleza de la operación garantizada Avalmadrid vs Sector SGRs 2017



Otros Servicios



Otros Servicios

- Información y Asesoramiento
- Comunicación
- Asociaciones

Información y Asesoramiento

Avalmadrid, S.G.R., además de realizar su labor como entidad financiera, presta otros servicios a sus socios partícipes, como asesoramiento en asuntos financieros y subvenciones.

Además, se ha asesorado sobre los distintos programas subvencionados correspondientes a las Administraciones Central y Autonómica, tanto a los socios partícipes como profesionales de entidades del sector financiero así como Asociaciones Empresariales con los que Avalmadrid, S.G.R. tiene suscritos convenios de colaboración.

Los servicios que presta Avalmadrid, S.G.R. se complementan con dos aspectos cuyo objetivo fundamental es aumentar la difusión del conocimiento de la Sociedad entre aquellas PYMES que pueden encontrar ventajas para la financiación de sus proyectos. Se trata, por un lado, de la página web de Avalmadrid, S.G.R. en Internet y, por otro, de los convenios con asociaciones empresariales.

La Sociedad también ha llevado a cabo diferentes presentaciones Institucionales, de la cartera de productos y servicios que Avalmadrid, S.G.R. pone a disposición del tejido empresarial de nuestra región. En este sentido Avalmadrid ha realizado numerosas presentaciones en la Confederación Empresarial de Madrid, Cámara de Comercio, Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones Empresariales y diversos Establecimientos de Crédito.

Especialmente durante el 2017, se ha realizado una importante labor de difusión de Avalmadrid a través de las entidades financieras con las que se tiene convenio de colaboración, desarrollando fundamentalmente productos específicos así como mejora en los procesos de gestión de las operaciones, con el fin último de reducir tiempos y dar un mejor servicio a las Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid.

Comunicación

La labor del departamento de comunicación en 2017 estuvo marcada por el lanzamiento de nuevos productos financieros y la firma de nuevos convenios de colaboración, que fueron ampliamente publicados en los medios de comunicación y en los distintos canales de Avalmadrid. Además, se continuó con el trabajo de difusión de casos de éxito empresarial financiados por Avalmadrid y con la gestión de entrevistas con la dirección de la entidad con el objetivo de destacar las ventajas de la SGR madrileña. Por otra parte, Avalmadrid trabajó intensamente en la elaboración de nuevos folletos informativos y en la implementación de mejoras en su página web (www.avalmadrid.es)

Asociaciones:

Con el objetivo de poner en conocimiento de un mayor número de PYMES madrileñas las ventajas que pueden obtener a través de Avalmadrid, S.G.R., se ha continuado con la firma de convenios con distintas asociaciones empresariales.

Asociaciones con las que Avalmadrid S.G.R. tiene convenio:

- Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid (ACENOMA)
- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Getafe (ACOEG)
- Asociación de Suministros Sanitarios de Madrid (ADESSMA)
- Asociación Española de Franquiciados (AEDEF)
- Asociación Española de Enseñanza Técnico Profesional (AEDETP)
- Asociación de Empresarios de Limpieza de Madrid (AELMA)
- Asociación Gremial de Empresarios de Artes Gráficas y Manipulados de Papel de Madrid (AGMP)
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Madrid (AJE)
- Asociación Multisectorial de Empresas (AMEC)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Fuenlabrada (AMEF)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Restaurantes y Cafeterías (AMERC)
- Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Fuenlabrada (APCF)
- Asociación Profesional de Comerciantes de Móstoles (APCM)
- Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid (ASALMA)
- Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM)
- Asociación de Empresarios del Comercio de Rivas (ASEMC)
- Asociación Provincial de Empresarios Fabricantes Expendedores de Pan de Madrid (ASEMPAN)
- Asociación de Empresarios de Polígonos de Móstoles (ASEPMO)
- Federación Española Empresarial de Transportes de Viajeros (ASINTRA)
- Asociación Española de Asesores Fiscales
- Asociación Polígono Európolis
- Asociación de Transitarios Expedidores Internacionales y Asimilados de Madrid (ATEIA)
- Cámara de Comercio e Industria de Madrid
- Federación de Empresarios y Comerciantes de Henares (FECOHE)

- Federación Círculo Empresarial Independiente (FCI)
- Asociación de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR)
- Asociación de Transformadores y Manipuladores de Plástico (TRAMAPLAST)
- Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM)
- Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM)
- Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros
- Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos (ACOTEX)
- Asociación Madrileña de Empresarios de Alimentación y Distribución (LA UNICA)
- Círculo de Emprendedores del Instituto de Empresa (CEIE)
- Federación Empresarial Madrid Norte (FEMAN)
- Confederación de Organizaciones Madrileñas de Autónomos y Emprendedores (COMAE)
- Asociación Madrileña de Residencias de Tercera Edad y Centros de Día (AMRTE)
- Confederación Empresarios de Comercio Minorista Autónomos y de Servicios de la C.M. (CECOMA)
- Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT)
- Asociación de Mujeres Empresarias de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid. (AMESAL)
- Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid (ASECOM)
- Cluster Audiovisual
- Federación de Empresarios del Sur-Suroeste de Madrid (FEDESSO)
- Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA)
- Asociación de Empresarios de Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM)
- FEAPS MADRID, Confederación Española de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.
- Alcalá Desarrollo
- Asociación Nacional de Empresas de Frío y Climatización.
- Confederación Empresarial Norte de Madrid (CENOR)
- Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid
- Federación de Empresarios de la Comunidad de Madrid (FEDECAM)
- Asociación Madrileña Audiovisual (AMA)
- Asociación Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Colmenar Viejo (ASEYACОВI)
- Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid (AACMM)
- Asociación de Emprendedores de la Comunidad de Madrid (ASECzAM)

- Fundación Rafael del Pino
- Asociación Española de Franquiciadores (AEF)
- Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos Muebles de Cocina y Autónomos (ACEMA)
- La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA)
- Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicio (AMTAS)
- Asociación Madrid Network
- Asociación General de Empresas de Publicidad

Otros:

Confederación Empresarial de Madrid (CEIM)
 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid
 Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
 Consejería de Inmigración y Cooperación de la Comunidad de Madrid
 Sociedad de Capital Riesgo de Madrid
 Inicap
 Foro Capital Pymes Sociedad Limitada
 Keiretsu Forum Business Angels Sociedad Limitada

Asimismo Avalmadrid ha mantenido y firmado convenio de colaboración con distintos **Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid**, con el objetivo tener una mayor proximidad al tejido empresarial.

Ayuntamiento de Getafe
 Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
 Ayuntamiento de Móstoles
 Ayuntamiento de Alcorcón
 Ayuntamiento de Majadahonda
 Ayuntamiento de Arganda del Rey
 Ayuntamiento de Brunete

Datos Identificativos



Datos Identificativos

Avalmadrid, Sociedad de Garantía Recíproca

- Inscrita en el Registro Mercantil al Tomo 6.135 general 5.172 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja nº 50.992. NIF V-28737526.
- Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Banco de España con el nº 9818.
- Sede Social: Jorge Juan, 30 –28001 Madrid - Teléfono: 91 5777270
- Página Web: <http://www.avalmadrid.es>

Informe de Auditoría



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AVALMADRID, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AVALMADRID, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Provisiones por insolvencias

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales (nota 14) y a los socios dudosos (nota 6) se realiza de manera individualizada y colectiva y constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la Nota 4.g) de la memoria adjunta.

En este contexto la Sociedad utiliza las soluciones alternativas para la estimación de las provisiones por insolvencias colectivas, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación de las carteras crediticias en función de su riesgo, la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, el valor realizable de las garantías asociadas y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por insolvencias ha sido considerada como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del proceso de estimación y registro de la provisión de insolvencias de la cartera de avales y socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables
- ▶ Evaluar que los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica, se realiza de forma adecuada
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre los colaterales y garantías
- ▶ Comprobar los métodos de cálculo, segmentación y correcta clasificación de los avales, verificando ciertos atributos incluidos en las bases de datos.
- ▶ Recalcular la estimación de pérdidas por insolvencias estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por insolvencias, considerando los porcentajes de cobertura y descuentos, sobre el valor de referencia, establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y el porcentaje de reaval de la operación.

- ▶ Revisar sobre la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, una muestra de la población de riesgos y realizar procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04023
COPIA

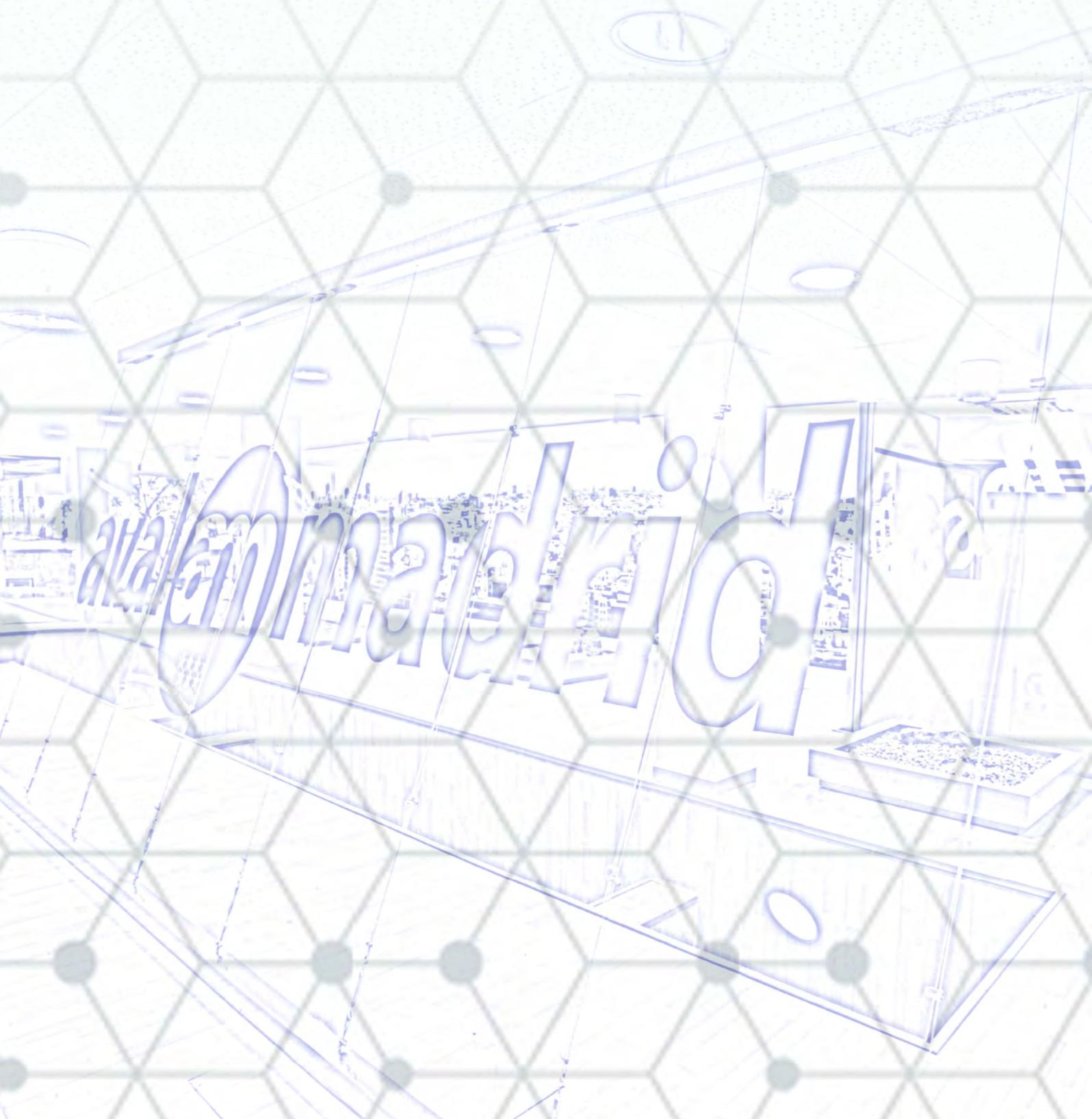
6 de abril de 2018

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

Memoria de las Cuentas Anuales



AVALMADRID, S.G.R.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2017**

AVALMADRID, S.G.R.

Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.17	31.12.16	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.17	31.12.16
Tesorería	5	9.398	4.586	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	774	448
				Acreedores varios		569	225
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	41.843	38.930	Otras deudas con las Administraciones Públicas		205	223
Socios dudosos		30.604	29.442	Deudas	12	11.069	7.749
Deudores varios		9.735	9.198	Fianzas y depósitos recibidos		7.135	4.213
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.504	290	Sociedades de reafianzamiento		3.934	3.536
Inversiones financieras	7	53.828	55.290	Pasivos por avales y garantías	12, 13	12.429	12.399
Instrumentos de patrimonio		137	137	Provisiones	14	15.998	15.862
Valores representativos de deuda		33.187	30.048	Provisiones por avales y garantías		15.794	15.862
Depósitos en entidades de crédito		20.504	25.105	Otras provisiones		204	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	3.596	4.086	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.	15	1.857	2.108
Inmovilizado material	9	115	119	Capital reembolsable a la vista	16	22.864	20.214
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		115	119	Total pasivo		64.991	58.780
Inmovilizado intangible	10	66	-	Fondos propios	16	40.111	40.111
Resto de activos	11	68	66	Capital			
Periodificaciones		18	16	Capital suscrito		63.326	60.436
Otros activos		50	50	Capital no exigido		(462)	(222)
Total activo		108.914	103.077	Capital reembolsable a la vista		(22.864)	(20.214)
Pro-memoria				Reservas		111	111
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	20	373.291	377.878	Resultado del ejercicio		-	-
Garantías financieras		316.714	320.539	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	15	3.775	4.145
Del que: dudosos		41.458	38.934	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	37	41
Resto de avales y garantías		56.577	57.339	Total patrimonio neto		43.923	44.297
Del que: dudosos		4.665	7.436	Total patrimonio neto y pasivo		108.914	103.077
Riesgo reavalado	17	168.444	162.772				
Del que: dudosos		15.408	15.955				

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016

AVALMADRID, S.G.R.
 Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2017	2016
Importe neto de la cifra de negocios	19 (a)	5.706	5.550
Ingresos por avales y garantías		5.620	5.454
Ingresos por prestación de servicios		86	96
Otros ingresos de explotación		90	61
Gastos de personal	19 (c)	(4.099)	(3.900)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.340)	(3.149)
Cargas sociales		(759)	(751)
Otros gastos de explotación	19 (d)	(1.868)	(1.725)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	19 (e)	888	1.574
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	19 (e)	(3.145)	(4.247)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	19 (f)	206	(173)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	19 (g)	1.838	3.120
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(32)	(29)
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	8 y 19 (h)	(270)	(852)
Resultado de explotación		(686)	(621)
Ingresos financieros	19 (b)	686	621
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero		686	621
Resultado antes de impuestos		-	-
Impuestos sobre beneficios	18	-	-
Resultado del ejercicio		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017

AVALMADRID, S.G.R.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
a 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y 2016

B)

	31.12.17	31.12.16
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(4)	(6)
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros (nota 15)	68	4.693
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	64	4.687
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (nota 15)	(438)	(3.119)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(374)	1.568

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Capital		Reembolsable a la vista	Reservas			Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones Técnicas aportaciones de terceros	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
	Suscrito	No exigido		Reserva legal	Reserva voluntaria	Otras reservas				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	59.448	(225)	(19.223)	8	69	34	-	2.572	47	42.730
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2016	59.448	(225)	(19.223)	8	69	34	-	2.572	47	42.730
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.574	(6)	1.568
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	2.836	3	-	-	-	-	-	-	-	2.839
Reducciones de capital	(1.848)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.848)
Otros movimientos	-	-	(991)	-	-	-	-	(1)	-	(992)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	60.436	(222)	(20.214)	8	69	34	-	4.145	41	44.297
Otras reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2017	60.436	(222)	(20.214)	8	69	34	-	4.145	41	44.297
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(370)	(4)	(374)
Operaciones con socios propietarios:										
Aumentos de capital	4.091	-	-	-	-	-	-	-	-	4.091
Reducciones de capital	(1.201)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.201)
Otros movimientos	-	(240)	(2.650)	-	-	-	-	-	-	(2.890)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	63.326	(462)	(22.864)	8	69	34	-	3.775	37	43.923

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017

AVALMADRID, S.G.R.
 Estados de Flujos de Efectivo
 correspondientes a los ejercicios anuales terminados
 a 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresado en miles de euros)

	31.12.17	31.12.16
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-	-
2. Ajustes del resultado.	617	601
Amortización del inmovilizado (+)	32	29
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.257	2.673
Imputación de subvenciones (-)	(4)	(6)
Activos no corrientes en venta (+/-)	270	852
Otros ingresos y gastos (-/+)	(1.938)	(2.947)
3. Cambios en el capital corriente.	(3.255)	(1.617)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	(5.839)	(3.715)
Otros activos (+/-).	(2)	(2)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	327	(56)
Otros pasivos (+/-).	2.259	2.156
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(2.638)	(1.016)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión.		
6. Pagos por inversiones (-).	(94)	(1.336)
Inmovilizado intangible.	(71)	-
Inmovilizado material.	(23)	(6)
Inversiones financieras netas	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(1.330)
7. Cobros por desinversiones (+).	1.574	6.284
Activos intangibles	-	-
Inversiones financieras netas	1.463	6.284
Activos no corrientes mantenidos para la venta	111	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	1.480	4.948
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	2.890	2.504
Emisión de capital (+).	4.091	2.839
Amortización de capital (-).	(1.201)	(1.848)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	-	1.513
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	3.080	(3.814)
Sociedades de reafianzamiento	2.936	(3.237)
Otras deudas	144	(577)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	5.970	(1.310)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	4.812	2.622
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	4.586	1.964
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	9.398	4.586

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2017

AVALMADRID, S.G.R.

Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Avalmadrid, S.G.R. (en adelante, Avalmadrid o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España el 24 de marzo de 1982, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 28 de julio de 1981, adoptando su actual denominación el 7 de diciembre de 1984.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre (nota 16(e)).

Además de su oficina en Madrid, la Sociedad cuenta con tres oficinas, una en Alcalá de Henares, otra en Pozuelo de Alarcón y otra en Getafe para potenciar su actividad.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 16).

El objeto social de Avalmadrid es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio.
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. **Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cumple con este requisito.**
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. **Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cumple con este requisito.**

Adicionalmente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cumple con ambos requisitos.

2. BASES DE PRESENTACION

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo (la Orden), y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2017.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 20 de marzo de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna. Por su parte las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Socios celebrada el 20 de junio de 2017.

b) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España y en la Circular 3/2010, de 29 de junio.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en la en la Circular 3/2010, de 29 de junio y en el Anexo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, modificado por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España (Nota 2.d).

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

ii. Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las

correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en la Junta General de Socios el 20 de junio de 2017.

d.1) Cambios normativos en el ejercicio 2017

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 ha sido publicada la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros que reemplaza a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a partir de 1 de enero de 2018; consecuentemente esta Circular no ha sido considerada en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017. El objetivo de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la NIIF 15 y la NIIF 9 que a partir del 1 de enero de 2018, modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

Por lo que se refiere a la Entidad, las modificaciones de esta Circular afectan, principalmente, al deterioro de los activos financieros.

- **Deterioro de activos financieros.** La norma supondrá un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida por un enfoque prospectivo de pérdida esperada (PE), que incluirá las previsiones sobre las condiciones económicas futuras (*forward looking*).

La Pérdida Esperada (PE) estará basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento (default) en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación deberá considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. La evaluación respecto de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y fundamentada que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y que refleje información histórica, corriente y prospectiva (*forward looking*).

A efectos del cálculo de su deterioro, los instrumentos financieros se agruparán en 3 categorías, en base a la metodología de deterioro aplicada, de acuerdo a la siguiente estructura:

- Categoría 1 - Riesgo Normal: en el reconocimiento inicial la Sociedad estima una provisión basada en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- Categoría 2 – Riesgo Problemático (en vigilancia especial): cuando un instrumento experimenta un incremento significativo en su riesgo crediticio, se deberá registrar una provisión para cubrir la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.
- Categoría 3 – Riesgo Dudoso: se deben reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida esperada de estos riesgos. En este caso, los ingresos por intereses deberán reconocerse sobre el coste amortizado del préstamo neto de deterioros.

En relación con los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se incluyen criterios para su valoración, incluyendo la estimación de su deterioro. Las entidades desarrollarán metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes

de venta de estos activos o aplicarán los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La nueva Circular ofrece soluciones alternativas, calculadas sobre la base de la información sectorial y la experiencia acumulada del Banco de España, para la estimación de las coberturas específicas de los riesgos dudosos y de las coberturas genéricas de los riesgos normales por aquellas entidades que no hayan desarrollado metodologías internas para estas estimaciones.

La Entidad estima que las pérdidas por deterioro bajo la Circular 4/2017 se reducirán respecto a las registradas bajo la política contable actual (de acuerdo con la Circular 4/2004) como consecuencia de los cambios señalados, en un importe estimado de 1.352 miles de euros.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Debido a que la Sociedad ha obtenido resultado cero en el ejercicio 2017, los Administradores no formulan ninguna propuesta de distribución de resultados con relación al citado ejercicio.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION APLICADOS

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

i. Reconocimiento inicial

Las aplicaciones informáticas de la Sociedad se valoran a su coste de adquisición y se presentan netas de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación de las aplicaciones informáticas que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

ii. Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Instalaciones técnicas	Lineal	3
Mobiliario	Lineal	20
Equipos para procesos de información	Lineal	8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se registran, inicialmente, con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre: (i) el valor contable de los activos financieros aplicados y (ii) el valor de tasación del mercado del activo en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados. Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualiza con una frecuencia mínima anual, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro, o, en su caso su reversión, en caso de que la Sociedad tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado.

En base a lo establecido en la Circular 4/2016, la Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

Salvo en muy raras circunstancias y con clara evidencia, la recepción de activos en pago de deudas no dará lugar al reconocimiento de ganancias ni, en su caso, a la liberación de coberturas de los activos financieros aplicados, cuando previamente estos hubiesen sido calificados como «activos dudosos».

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de resultados del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable

de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto), Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” se presentan en el capítulo “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Arrendamientos

i. Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad

con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

ii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes

reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (ix). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii).

vi. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

vii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

ix. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad dota las correcciones de valor sobre los saldos de socios dudosos en función de las posibilidades de recuperación de dichos saldos y siguiendo, como mínimo, los calendarios y porcentajes de correcciones de valor establecidos en las Circulares del Banco de España.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de estos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

xi. Contratos de garantía financiera

Son aquellas que exigen que la Sociedad efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, como es el caso del aval. Este concepto comprende los avales en los que se garantizan, directa o indirectamente, deudas, tales como créditos, préstamos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamientos de pago de todo tipo de deudas

Estos contratos se registran inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías financieras" y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o

de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de los avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida “Socios dudosos” y del saldo de la partida “Pasivos por avales y garantías” correspondiente a la operación dudosa a la partida “Provisiones por avales y garantías”, procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

xii. Fianzas

De acuerdo con el Real Decreto 2345/1996, los importes de las aportaciones recibidas que, no siendo reintegrables, sólo se puedan aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarias para cubrir los avales para cuya

cobertura específica se hayan efectuado dichas aportaciones, se registran bajo el epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo.

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con la Comunidad de Madrid y otras asociaciones se valoran por el importe recibido. Estas aportaciones figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos no corriente (véase nota 12(c)) hasta que sean utilizadas o se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que de acuerdo con los citados convenios se traspasan al Fondo de provisiones técnicas (véase nota 4(h)), en su caso.

Las provisiones para insolvencias específicas, así como la provisión genérica de aquellos avales sobre los cuales se hayan recibido aportaciones no reintegrables específicas de terceros y que se encuentran recogidas dentro del epígrafe de Fianzas recibidas a largo plazo, se dotan con cargo a esta cuenta.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

g) Socios dudosos, dotaciones para insolvencias y provisiones por avales y garantías

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, netas de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se deducen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
 - Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
 - Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa
- Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Para constituir las provisiones por insolvencias, la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, modificado por la Circular 4/2016 del Banco de España:

- Análisis individualizado: para los activos individualmente significativos se realiza un análisis para identificar clientes con evidencia objetiva de deterioro y se calcula la pérdida incurrida basada en el valor presente de los flujos futuros esperados (repago del principal más intereses) de cada operación del cliente (descontados con la tasa de interés efectiva original) y se compara dicho valor actual con el valor en libros.
- Análisis colectivo: para exposiciones no significativas con evidencia objetiva de deterioro y para el resto de las exposiciones se realiza un cálculo colectivo de acuerdo con la solución alternativa establecida en la Circular 4/2016 para determinar la provisión por insolvencias.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

i) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- i. Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- ii. Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción. También se incluirá aquella parte de las aportaciones no reintegrables que se haya recibido para la cobertura, en primer lugar, del riesgo de crédito de determinados avales, formalizados o no en el momento de la aportación, que se hayan aplicado a su finalidad.
- iii. Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

ii) *Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas*

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii) *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones*

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad cumple con este requisito.

j) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de este que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Comunidad de Madrid mediante contratos de reaval (véase nota 17).

k) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

m) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

n) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4(h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

o) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2017 y 2016.

p) Subvenciones en capital

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para registrar las subvenciones que le han sido concedidas:

- i.* Las subvenciones en capital no reintegrables figuran en el patrimonio del balance por el importe original concedido, y se imputan a resultados siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con dichas subvenciones.
- ii.* Subvenciones de explotación destinadas a la subvención de las comisiones del aval con cargo a los diferentes programas específicos que tiene la Sociedad, se registran por el importe concedido, como Pasivos por avales y garantías, a partir del momento de la concesión del aval. La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza en función del devengo de la operación.

q) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

5. TESORERIA

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Caja	2	2
Bancos cuentas corrientes a la vista	9.396	4.584
Total	9.398	4.586

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre 2017 y 2016 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. Los ingresos obtenidos por intereses durante el ejercicio 2017 han ascendido a 0 miles de euros (8 miles de euros en 2016) (nota 19 (b)).

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Socios dudosos		
Por avales	36.363	34.448
Por comisiones futuras	2.279	2.683
Deterioro de valor	(8.038)	(7.689)
	30.604	29.442
Deudores varios		
Comisiones de aval	8.053	7.491
Deudores por comisiones (nota 4 f (xi))	1.346	1.157
Otros deudores	336	550
	9.735	9.198
Administraciones Públicas	1.504	290
Total	41.843	38.930

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 de los socios dudosos y de los deterioros de valor es el siguiente:

	Miles de euros	
	Socios dudosos	Provisión por deterioro
Saldos al 31 de diciembre de 2015	34.614	(7.880)
Pagos realizados	11.614	-
Gastos de morosidad	422	-
Comisiones en mora	292	-
Recobros	(4.235)	-
Condonaciones de deuda	(193)	-
Cobros por reaval	(2.511)	-
Pagos por reaval	718	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(317)	-
Traspasos a fallidos (nota 15)	(4.930)	4.930
Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	549	-
Intereses morosos y fallidos	33	-
Activos adjudicados	(1.682)	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (nota 19 (e))	-	(7.376)
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 19 (e))	-	2.688
Otros movimientos	74	(51)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	34.448	(7.689)
Pagos realizados	9.768	-
Gastos de morosidad	509	-
Comisiones en mora	288	-
Recobros	(7.047)	-
Condonaciones de deuda	(4)	-
Cobros por reaval	(1.219)	-
Pagos por reaval	1.057	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(286)	-
Traspasos a fallidos (nota 15)	(2.796)	2.796
Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	1.450	-
Intereses morosos y fallidos	20	-
Activos adjudicados	222	-
Dotación a la provisión por deterioro socios dudosos (nota 19 (e))	-	(6.904)
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 19 (e))	-	3.759
Otros movimientos	(47)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	36.363	(8.038)

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2017, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 5.485 miles de euros (4.113 miles de euros en 2016) (véase nota 17).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de socios dudosos al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe acumulado a dicha fecha de 1.151 miles de euros (55 miles de euros, en 2016) (véase nota 17).

El capítulo “Deudores por comisiones” recoge el valor actual de las primas a recibir de las comisiones futuras de aval (normal y dudoso), que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase notas 4 (f) (xi) y 14).

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Comunidad de Madrid deudora por aportaciones al FPT (véase nota 15)	1.400	-
Hacienda Pública, deudora (véase nota 18)	104	290
Total	1.504	290

Hacienda Pública, deudora recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el movimiento durante dichos ejercicios de los Activos totales en suspenso, que la Sociedad registra internamente en cuentas de orden, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.15	Altas	Bajas	31.12.16	Altas	Bajas	31.12.17
Activos en suspenso fallidos por avales	77.342	8.416	(3.238)	82.520	5.631	(5.173)	82.978

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases por su valor contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta		
Instrumentos de patrimonio	137	137
Inversiones a vencimiento		
Valores representativos de deuda	33.187	30.048
Imposiciones a plazo fijo	20.504	25.105
Total inversiones financieras	53.828	55.290

Todos los activos financieros están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2017 Instrumentos de patrimonio recoge, principalmente, el 0,074% de participación que la Sociedad posee en Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) por importe de 104 miles de euros (0,074% en 2016). El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación es valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2017 recoge, básicamente, inversiones en bonos de entidades de españolas por importe de 32.840 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2016 incluía inversiones en pagarés (20.002 miles de euros) y bonos (10.000 miles de euros) de entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad registra 347 miles de euros en concepto de intereses devengados y pendientes de cobro, mientras que al 31 de diciembre de 2016 registraba 46 miles de euros por este concepto.

Imposiciones a plazo fijo al 31 de diciembre de 2017 recoge depósitos en entidades de crédito por importe de 20.500 miles de euros. Los intereses devengados y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017 ascienden a un importe de 4 miles de euros (55 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65% - 0,70%	2021
Imposiciones a plazo fijo	0,30% - 0,55%	2018

El detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los bonos, pagarés y de las imposiciones a plazo fijo en entidades de crédito de Avalmadrid al 31 de diciembre de 2016 era siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Bonos	0,65 - 0,70%	2021
Pagarés	0,30 - 0,32%	2017
Imposiciones a plazo fijo	0,30% - 0,55%	2017

El importe de los ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 416 miles de euros (301 miles de euros en 2016) (véase nota 19 (b)).

8. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este apartado se recogen principalmente los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos o de Activos en suspenso.

El movimiento del inmovilizado adjudicado y su provisión durante los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros						Saldos al 31.12.17
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	
Adjudicado	4.932	1.682	(477)	6.137	772	(1.104)	5.805
Corrección de valor (nota 19 (h))	(1.325)	(726)	-	(2.051)	(158)	-	(2.209)
Total	3.607	956	(477)	4.086	614	(1.104)	3.596

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado para el ejercicio 2017, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 31 miles de euros (299 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase nota 17).

El resultado por la venta de adjudicados durante el ejercicio 2017 ha sido de una pérdida de 220 miles de euros (125 miles de euros de beneficio durante el ejercicio 2016) (véase nota 19 (h)).

9. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento durante 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Coste							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	273	6	(4)	275	23	(38)	260
Amortización acumulada							
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(132)	(28)	4	(156)	(27)	38	(145)
Valor neto	141			119			115

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen elementos totalmente amortizados.

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, varios inmuebles en los que realiza su actividad, además de un trastero.

La descripción de los contratos de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de vencimiento	Penalizaciones
Local comercial en C/ Jorge Juan, 30 (Madrid)	Mayo 2018	-
Local comercial en Plaza Cervantes 18 (Alcalá de Henares)	Octubre 2019	-
Trastero en C/ Jorge Juan, 30	Mayo 2018	-

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Gasto por arrendamiento (Nota 19 (d))	321	323

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hasta un año	127	326
Entre uno y cinco años	9	170

10. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado durante 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Coste							
Aplicaciones informáticas	10	-	-	10	71	(10)	71
Amortización acumulada	(9)	(1)	-	(10)	(5)	10	(5)
Valor neto	1			-			66

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha dado de baja activos inmateriales que no han generado ni beneficio ni pérdida.

Al 31 de diciembre de 2016 los elementos del inmovilizado intangibles estaban totalmente amortizados.

11. RESTO DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Periodificaciones de activo		
Gastos anticipados	18	16
Otros activos		
Fianzas	41	41
Otros	9	9
	68	66

12. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por categorías y clases, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable, es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Débitos y cuentas a pagar		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	774	448
Deudas	11.069	7.749
Pasivos por avales y garantías (nota 13)	12.429	12.399
Total	24.272	20.596

b) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Acreeedores varios	490	146
Personal	79	79
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 18)	205	223
Total	774	448

c) Deudas

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fianzas y depósitos recibidos	7.135	4.213
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	3.934	3.536
Total	11.069	7.749

El detalle y movimiento de fianzas y depósitos recibidos durante los ejercicios 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo inicio del ejercicio	4.213	7.450
Recuperación de Fianzas por devolución socios	-	-
Traspaso al Fondo de Provisiones Técnicas (nota 15)	(68)	(3.180)
Aportación a fianzas de la Comunidad Autónoma de Madrid	3.055	-
Devolución por aportación excedente	-	-
Otras fianzas	(65)	(57)
Saldo final del ejercicio	7.135	4.213

El riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas que se encuentra garantizado por Programas Especiales al 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.207 miles de euros, cubierto en 736 miles de euros (2.038 miles de euros y 465 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Con fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó sendos Convenios con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid para la constitución de dos fondos destinados uno a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación para la creación y mantenimiento del empleo en cooperativas y sociedades laborales y otro a la cobertura del riesgo de otorgamiento de avales asociados a la financiación concedida a desempleados que se den de alta como empresarios autónomos por importe de 1.000 miles de euros y 2.055 miles de euros, respectivamente. Con fecha 8 de marzo de 2017, la Sociedad recibió los fondos de estos Convenios.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid han firmado un Convenio de Colaboración cuyo objeto es la concesión de una subvención a la Sociedad para la constitución de un fondo específico que cubra el riesgo derivado del otorgamiento de avales a autónomos al objeto de que puedan acceder a financiación para hacer crecer y/o consolidar su negocio. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 años y su dotación presupuestaria es de 10 millones de euros. Con fecha 28 de febrero de 2018, se ha producido el abono de este importe.

La partida de "Sociedades de reafianzamiento acreedoras" al 31 de diciembre de 2017, incluye un importe de 3.435 miles de euros por un anticipo de liquidez de CERSA (véase nota 17) (mismo importe al 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha imputado a ingresos un importe de 4 miles de euros del Plan Estratégico de Modernización en la remodelación de las oficinas centrales y en publicidad de la Sociedad (6 miles de euros en 2016) (nota 16 (f)).

13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTIAS

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Pasivos por avales y garantías (nota 12 (a))		
Garantías financieras y resto de avales	11.536	11.772
Comisiones de estudio	893	627
Total	12.429	12.399

“Garantías financieras y resto de avales” recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes, que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (f) (xi)).

“Comisiones de estudio” recoge, básicamente, el importe correspondiente a las comisiones cobradas y no devengadas al cierre del ejercicio por los avales formalizados o renovados durante el mismo (véase nota 4(f) (xi)).

14. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Provisiones por avales y garantías	13.266	12.690
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías	2.528	3.172
Otras provisiones	204	-
Total	15.998	15.862

El detalle y el movimiento de las “Provisiones por avales y garantías” durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2015	14.208
Recuperación de la provisión por avales dudosos (nota 19 (f))	(1.937)
Dotación de la provisión de avales dudosos (nota 19 (f))	962
Dotación a la provisión por Comunidad de Madrid (nota 19 (f))	50
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (nota 19 (f))	(491)
Otros conceptos	(102)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	12.690
Recuperación de la provisión por avales dudosos (nota 19 (f))	(604)
Dotación de la provisión de avales dudosos (nota 19 (f))	2.286
Dotación a la provisión por Comunidad de Madrid (nota 19 (f))	-
Recuperación de la provisión por Comunidad de Madrid (nota 19 (f))	(1.106)
Otros conceptos	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	13.266

Para la determinación de la “Provisión por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2017, lo que ha supuesto unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 4.807 miles de euros (4.154 miles de euros en 2016) (véase nota 17).

Para la determinación de la “Provisión y por avales y garantías” al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 2.465 miles de euros (1.358 miles de euros en 2016) (véase nota 17).

“Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías” recoge el valor actual de las primas a recibir clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi) y 6). Durante el ejercicio 2017 se han revertido provisiones por la valoración de la cartera de avales por importe de 15 miles de euros con abono a la cuenta pérdidas y ganancias (50 miles de euros dotados en 2016) (véase nota 19 (e)).

Finalmente, la partida de “Otras provisiones” recoge la dotación realizada por la Sociedad para la cobertura de compromisos asumidos con su personal.

15. FONDO DE PROVISIONES TECNICAS

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	27.036	(24.928)	4.145	6.253
Aportaciones socios protectores	-	-	1.400	1.400
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (nota 12 (c))	-	-	68	68
Traspaso a fondos de programas especiales (nota 12 (c))	-	-	-	-
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	1.838	-	(1.838)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 19 (f))	371	-	-	371
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (notas 19 (e) y (f))	1.450	-	-	1.450
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 19 (f))				
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(6.905)	-	(6.905)
Recuperación provisión socios dudosos	-	3.759	-	3.759
Recuperación comisiones dudosas	-	-	-	-
Provisión por avales dudosos	-	(2.286)	-	(2.286)
Recuperación provisión por avales dudosos	-	604	-	604
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	-	-	-
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	1.106	-	1.106
Provisión deterioro adjudicados	-	(158)	-	(158)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	(289)	259	-	(30)
Traspaso a activos en suspenso (nota 6)				
Fallidos del ejercicio	(2.796)	2.796	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	27.610	(25.753)	3.775	5.632

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio de Colaboración al objeto de dotar el Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad en un importe de 1.000 miles de euros cuya finalidad será cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias derivadas del riesgo de crédito que Sociedad asume con empresas, pymes y autónomos madrileños, en especial “startups” que acometan proyectos de base tecnológica para su consolidación y crecimiento. Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Sociedad y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid firmaron un Convenio de Colaboración al objeto de dotar el Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad en un importe de 400 miles de euros cuya finalidad será cubrir los fallidos y dotar las provisiones necesarias derivadas del riesgo de crédito que la Sociedad asume con empresas, pymes y autónomos madrileños, en especial “startups” que acometan proyectos que permitan su expansión internacional. A la fecha de cierre del ejercicio 2017, ambos importes se encontraban pendientes de abono por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid y se encontraban registrados en el epígrafe

de “Deudores (nota 6)”. Con fecha 12 y 28 de febrero de 2018, se ha producido el abono de ambos importes.

31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros			
	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones		Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Fondo de provisión neto
	Normal	Aplicado		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	27.840	(25.843)	2.572	4.569
Aportaciones socios protectores	-	-	1.513	1.513
Aportación de socios partícipes	-	-	-	-
Trasposos de fianzas a largo plazo (nota 12 (c))	-	-	3.180	3.180
Traspaso a fondos de programas especiales (nota 12 (c))	-	-	-	-
Trasposos al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (notas 19 (f) y (g))	3.120	-	(3.120)	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 19 (f))	447	-	-	447
Recuperación del Fondo de provisiones técnicas Recobros de activos en suspenso (nota 19 (f))	549	-	-	549
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas (nota 19 (f))				
Provisión por deterioro socios dudosos	-	(7.376)	-	(7.376)
Recuperación provisión socios dudosos	-	2.688	-	2.688
Recuperación comisiones dudosas	-	50	-	50
Provisión por avales dudosos	-	(962)	-	(962)
Recuperación provisión por avales dudosos	-	1.937	-	1.937
Provisión por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	(50)	-	(50)
Recuperación por avales dudosos Comunidad de Madrid	-	491	-	491
Provisión deterioro adjudicados	-	(726)	-	(726)
Reclasificaciones	-	-	-	-
Otros movimientos	10	(67)	-	(57)
Traspaso a activos en suspenso (nota 6) Fallidos del ejercicio	(4.930)	4.930	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	27.036	(24.928)	4.145	6.253

A continuación, se detalla el movimiento del Fondo de Provisiones Técnicas del conjunto de operaciones en base a las necesidades realizadas durante los ejercicios 2017 y 2016:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.108	1.997
Provisiones específicas	(3.880)	(3.948)
Provisión neta Socios Dudosos	(3.146)	(4.638)
Provisión neta Avales Dudosos	(576)	1.416
Provisión neta Adjudicados	(158)	(726)
Subtotal 1	(1.772)	(1.951)
Recuperación FPT Activos en suspenso	1.450	549
Otros movimientos	(30)	(57)
Subtotal 2	(352)	(1.459)
FPT cobertura del conjunto de operaciones mínimo (1%). Provisión Genérica	1.857	2.108
Exceso/Defecto	(2.209)	(3.567)
Dotación con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	371	447
Traspaso al FPT Cobertura del Conjunto de Operaciones por parte del FPT de Terceros	1.838	3.120
Saldo al final del ejercicio	1.857	2.108

En el ejercicio 2017, “Aportaciones socios protectores” recoge las aportaciones efectuadas por la Comunidad de Madrid por importe de 1.400 miles de euros. Durante el ejercicio 2016, “Aportaciones socios protectores” recogía las aportaciones efectuadas por la Comunidad de Madrid por importe de 1.513 miles de euros.

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2017 (véase nota 4 (h)) asciende a 1.857 miles de euros (2.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

16. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

La composición de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Capital suscrito	63.326	60.436
Capital no exigido	(462)	(222)
Capital reembolsable a la vista	(22.864)	(20.214)
	40.000	40.000
Reservas	111	111
Fondos Propios	40.111	40.111

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 40.000.035,80 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Avalmadrid puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso del capital estatutario mínimo. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 22.864 miles de euros (20.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social está representado por participaciones sociales de 120,20 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.775	38.677	38.669	(8)
Socios partícipes	205.066	24.649	24.195	(454)
	526.841	63.326	62.864	(462)

Al 31 de diciembre de 2016:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Socios protectores	321.775	38.677	38.668	(9)
Socios partícipes	181.019	21.759	21.546	(213)
	502.794	60.436	60.214	(222)

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	16.714	-	16.714
Bankia, S.A.	16.206	-	16.206
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (COCIM)	2.715	-	2.715
Banco Santander, S.A.	1.000	-	1.000
Caixabank, S.A.	1.000	-	1.000
Banco Popular, S.A. (*)	1.000	-	1.000
Groupama Plus Ultra Anónima de Seguros y Reaseguros	15	-	15
CEIM Confederación Empresarial	12	-	12
Asociación Provincial de Transportes			
Colectivos Urbanos y Líneas de Vía	2	(1)	1
Asociación de Mujeres Empresarias	1	(1)	-
Asociación Comarcal de Empresarios del Norte de Madrid	1	(1)	-
Asociación para el Estudio de la Promoción de la Industria Farmacéutica (AEPIF)	1	(1)	-
Asociación Provincial de Fabricantes de Expendedores de Pan	1	-	1
Celso García, S.A.	1	(1)	-
Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid	1	(1)	-
Asociación de Comerciantes del Sudoeste de Madrid	1	-	1
Federación de Asociaciones de Productos Audiovisuales	1	-	1
Federación Española de Transformadores y Manipuladores de Plásticos	1	(1)	-
Otros	4	(1)	3
Total	38.677	(8)	38.669

El número total de socios partícipes asciende a 10.695 al 31 de diciembre de 2017 (10.119 socios al 31 de diciembre de 2016). El detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.590	(3)	2.587
Restantes socios avalados	15.644	(242)	15.402
Socios no avalados	6.415	(209)	6.206
Total	24.649	(454)	24.195

Al 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	2.680	(7)	2.673
Restantes socios avalados	13.468	(33)	13.435
Socios no avalados	5.611	(173)	5.438
Total	21.759	(213)	21.546

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2013	1.725
2014	1.070
2015	844
2016	1.117
2017	1.235
Total	5.991

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel.

c) Capital a reembolsar y aportaciones de capital (Disposición Transitoria 3ª Ley 1/1194)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, las aportaciones de los socios partícipes al extinto fondo de garantía se debieron convertir en capital social. Al 31 de diciembre de 2010 no se había convertido un importe de 34 miles de euros por corresponder a aportaciones al extinto fondo de garantía inferiores a 120 euros. Estos importes serán devueltos a los socios partícipes en el momento de producirse el vencimiento de las operaciones avaladas.

d) Otras reservas

Recoge las reservas generadas por el ajuste de primera aplicación.

e) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales. Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

La Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España por la que se desarrolló el Real Decreto 2345/1996, establece que se deberán mantener, en todo momento, unos recursos propios computables no inferiores a la suma:

- Del 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias ponderadas en función de la tipología del aval y considerando los contratos de reaval o reafianzamiento que reduzcan el riesgo de crédito.
- Por riesgo operacional de las operaciones el 15%.
- Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Avalmadrid a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 67.142 miles de euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito (66.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El desglose de los recursos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	67.142	66.578
Capital computable	62.864	60.214
Reservas computables	111	111
Fondo de provisiones técnicas (neto) (1)	4.233	6.253
A deducir: Activos inmateriales	(66)	-
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	26.727	27.427
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de sus operaciones	26.019	26.648
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional de sus operaciones	708	779
SUPERAVIT DE RECURSOS PROPIOS	40.415	39.151

(1) Corresponde al Fondo de Provisiones Técnicas constituido deducida la aportación de 1.400 miles de euros de la Comunidad Autónoma de Madrid no desembolsado al 31 de diciembre de 2017 (nota 15).

f) Subvenciones de capital

Subvenciones de capital recoge los fondos aportados por la Comunidad de Madrid para la remodelación de las oficinas de la Sociedad (Plan Estratégico de Modernización). Este importe se irá imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se vayan amortizando los activos financiados (véanse notas 9 y 10). El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.15	47
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	(6)
Saldo al 31.12.16	41
Trasposos a resultados (notas 12(c) y 19 (a))	(4)
Saldo al 31.12.17	37

17. SOCIEDADES DE REAFIANZAMIENTO, ACREEDORAS

Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)

La Sociedad firma, generalmente anualmente, un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato vigente para el ejercicio 2017 son las siguientes:

- Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por la Sociedad a sus socios tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía, oscilando entre el 20% y el 80% de su riesgo.
- El coste máximo de la cobertura se calcula anualmente en base al ratio Z, de calidad en la gestión del riesgo. Dicho ratio se calcula como el cociente entre el numerador, que se compone del importe agregado de las operaciones fallidas declaradas por la SGR en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 netas de las recuperaciones de operaciones fallidas que se hubieran producido en estos ejercicios, más el importe agregado de la variación de provisiones contabilizadas por CERSA correspondientes al riesgo de la SGR en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos el importe agregado del coste de cobertura pagado, en su caso, en los ejercicios 2014 y 2015 por la SGR; y el denominador siendo éste el riesgo vivo acumulado al cierre de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.
- El coste anual de la cobertura, cuyo cobro se efectuará mediante el sistema de compensación, no será superior al incremento neto de provisiones y de fallidos generado en CERSA en el ejercicio en el que se haya aplicado.

- Una vez determinado el coste para la Sociedad, si el promedio del ratio Z, incluyendo el correspondiente al ejercicio de aplicación, fuera superior al 2,2%, CERSA podrá repercutir el coste a la Sociedad. Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han devengado coste por el reaval.
- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada operación, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.
- El Contrato de Reafianzamiento con CERSA del ejercicio 2017 ofrece a la Sociedad la posibilidad de solicitar un anticipo de liquidez, una vez se dispongan de los datos de cierre de cada semestre, que consiste en un pago equivalente de hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y hayan reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2017, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 5.485 miles de euros (4.113 miles de euros en 2016) (véase nota 6), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 4.807 miles de euros (4.154 miles de euros, respectivamente, en 2016) (véase nota 14) y una menor provisión para adjudicados por importe de 31 miles de euros (299 miles de euros en 2016) (véase nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Riesgo reavalado en situación normal (nota 20)	150.296	143.042
Saldo dudoso reavalado (nota 20)	12.174	12.274
Cantidades cobradas por la Sociedad sobre las que		
CERSA, anticipo de liquidez (nota 12 (c))	3.435	3.435
CERSA mantiene derechos de cobro	-	27
CERSA, acreedora por recuperaciones	458	62

Los saldos acreedores con CERSA, anticipo de liquidez recogen los importes cobrados de esta sociedad correspondientes a socios dudosos en función de su participación en la morosidad, minorado por las recuperaciones realizadas y por las aplicaciones específicas por fallidos.

Comunidad Autónoma de Madrid

Con fecha 7 de octubre de 2011 se firmó un Convenio de Reafianzamiento con la Comunidad Autónoma de Madrid con el objeto de facilitar el acceso a la financiación a largo plazo y la reducción del coste de la financiación para las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este convenio complementa, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas o autónomos, el contrato con CERSA, posibilitando el reafianzamiento hasta un 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por la Sociedad. Sus principales características son:

- El objeto de este Convenio es el reafianzamiento público, mediante la cobertura parcial de los fallidos, por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por la Sociedad, en función de las garantías financieras otorgadas a sus socios partícipes formalizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 y prestadas a empresas domiciliadas o establecidas en la Comunidad de Madrid que cumplan los requisitos establecidos en la recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2002.
- Los porcentajes de cobertura aplicados por la Comunidad de Madrid complementan mediante reaval el reafianzamiento de CERSA, de acuerdo a los porcentajes aplicados para los distintos tipos de operaciones y empresas hasta un total conjunto del 75% del principal e intereses y con el límite máximo de 625 miles de euros por empresa o empresas del mismo grupo.
- En cualquier caso, el riesgo asumido directamente por la Sociedad no podrá ser inferior al 25%.
- El límite máximo de fallidos a reafianzar es de 80 millones de euros.

En cualquier caso, las operaciones quedarán reavaladas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas en el presente Convenio.

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Comunidad de Madrid de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para las operaciones formalizadas en el ejercicio 2011, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 1.151 miles de euros (55 miles de euros en 2016) (véase nota 6) y unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 2.465 miles de euros (1.358 miles de euros en 2016) (véase nota 14).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con la Comunidad de Madrid al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Riesgo reavalado en situación normal (nota 20)	2.740	3.774
Saldo dudoso reavalado (nota 20)	3.234	3.682
Comunidad de Madrid, deudor por fallidos (nota 6 y 25)	-	-
Comunidad de Madrid, mantiene derechos de cobro	15	13

18. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Activos		
H.P. deudora por Impuesto de Sociedades	104	290
	<u>104</u>	<u>290</u>
Pasivos		
Hacienda Pública acreedor por IVA	1	1
Hacienda Pública acreedor por retenciones	138	148
Seguridad Social	<u>66</u>	<u>74</u>
Total	<u>205</u>	<u>223</u>

a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2017	2016
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Ajustes positivos	1.179	862
Ajustes negativos	<u>(2.283)</u>	<u>(3.396)</u>
Base contable y fiscal del impuesto	<u>(1.105)</u>	<u>(2.534)</u>
Cuota al 25%	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(19)</u>	<u>(85)</u>
Impuesto sobre Sociedades a devolver	<u>19</u>	<u>85</u>

Las diferencias permanentes corresponden al 25% de las dotaciones de la Sociedad al fondo de provisiones técnicas en exceso sobre los límites mínimos reglamentarios y netos de los ingresos financieros de las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al Fondo de Provisiones Técnicas.

Según se estipula en la Ley 1/1994 las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Los ajustes negativos recogen lo siguiente:

- El importe de las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas y las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas
- La utilización del FPT de terceros para alcanzar el mínimo obligatorio del Fondo de Provisiones Técnicas propio al estar exento
- Los ajustes positivos recogen lo siguiente:
- La dotación efectuada al Fondo Provisiones Técnicas procedente de los rendimientos de las inversiones derivadas de las subvenciones al considerarse no deducible.
- La recuperación del Fondo Provisiones Técnicas propio que genera un gasto computable. Su utilización motiva una corrección negativa del 25% de su importe y su recuperación motiva una corrección positiva en el mismo porcentaje

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley 26/2014 de reforma fiscal que modifica la ley del Impuesto sobre Sociedades entre otros impuestos, el periodo máximo de compensación de bases imponibles negativas se elimina, considerándose su compensación como indefinida siguiendo vigente las limitaciones establecidas en el artículo 2 de la ley 16/2013 de 29 de octubre. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de euros</u>
2009	1.006
2010	9.285
2011	9.637
2012	8.751
2014	5.184
2015	1.599
2016	2.534
2017	1.105
Total	39.101

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones por prestación de garantías	5.018	4.856
Ingresos por estudio de operaciones, formación y asesoramiento	602	598
Ingresos Plan Estratégico de Modernización (nota 16(f))	4	6
Otros ingresos	82	90
Total	5.706	5.550

b) Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (nota 7)	416	301
Ingresos por cuentas corrientes (nota 5)	-	8
Ingresos financieros de las comisiones de avales	270	312
Total	686	621

c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	2.890	2.678
Indemnizaciones	302	325
Cargas sociales	759	751
Aportación plan de pensiones	41	41
Otros gastos sociales	107	105
Total	4.099	3.900

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2017 es de 74 (78 en 2016).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por áreas o por departamentos, es el siguiente:

	31.12.2017				31.12.2016			
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Gerencia	2	1	3	-	2	1	3	-
Relaciones Institucionales	-	-	-	-	1	-	1	-
Auditoría Interna	1	-	1	-	1	-	1	-
Jurídico	1	-	1	-	1	-	1	-
Recursos Humanos	1	-	1	-	1	-	1	-
Administración y Fianzas	4	5	9	1	4	5	9	1
Comercial	10	4	14	-	9	7	16	-
Riesgos	4	4	8	-	7	4	11	-
Formalización	6	-	6	-	8	-	8	-
Seguimiento	1	1	2	-	1	1	2	-
Recuperaciones	6	-	6	-	7	-	7	-
Líneas Bonificadas, Calidad y Gestión								
Adjudicados	-	1	1	1	-	1	1	1
Sistemas	-	3	3	-	-	3	3	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	1	1	-
Delegaciones	8	4	12	-	7	2	9	-
Letrado Recuperaciones	2	1	3	-	2	1	3	-
Total	46	24	70	2	51	26	77	2

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31.12.2017			31.12.2016				
	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%	Mujeres	Hombres	Total	Minusvalía superior a 33%
Directivos	1	3	4	-	1	4	5	-
Responsables de área	4	3	7	1	5	4	9	1
Técnicos	29	17	46	-	31	17	48	-
Administrativos	12	1	13	1	14	1	15	1
Total	46	24	70	2	51	26	77	2

d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones (Nota 9)	321	323
Reparaciones y conservaciones	81	81
Servicios profesionales	69	80
Primas de seguros	54	49
Servicios bancarios	3	3
Publicidad y propaganda	84	71
Gastos de representación	6	5
Suministros	21	25
Informática	113	85
Servicios jurídicos	165	219
Comunicaciones	142	102
Otros servicios	775	645
Tributos	8	-
Otros gastos de gestión corriente	26	37
Total	1.868	1.725

- e) Dotaciones y recuperaciones provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Dotación a la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (nota 6)	6.905	7.376
Recuperación de la provisión para la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (nota 6)	(3.759)	(2.688)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales (nota 14)	2.286	962
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales (nota 14)	(604)	(1.937)
Dotación a la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (nota 14)	-	50
Recuperación de la provisión para la cobertura de avales Comunidad de Madrid (nota 14)	(1.106)	(491)
Dotación por comisiones dudosas (nota 14)	-	-
Recuperación por comisiones dudosas	(15)	(50)
Otros	-	-
	3.707	3.222
Recobros de activos en suspenso (notas 6 y 15)	(1.450)	(549)
Dotaciones (neto)	2.257	2.673

- f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2017		2016	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Dotación del Fondo de Provisiones Técnicas				
Activos en suspenso recuperados (notas 6 y 15)	1.450	-	549	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos (Nota 14)	604	-	1.937	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado avales y garantías dudosos de la Comunidad de Madrid (Nota 14)	1.106	-	491	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado socios dudosos	3.759	-	2.688	-
Fondo de provisiones técnicas recuperado comisiones dudosas	-	-	50	-
Dotación al FPT antes de variación de las provisiones y correcciones de valor	371	-	447	-
Dotación al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones	1.838	-	3.120	-
Otros	15	-	5	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas (Nota 14)	-	2.286	-	962
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosas Comunidad de Madrid	-	-	-	50
Provisiones socios dudosos	-	6.905	-	7.376
Provisiones adjudicados	-	158	-	726
Provisiones comisiones dudosas	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	9.143	9.349	9.287	9.114
Neto	206			(173)

g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (nota 15 y 19 (f))	1.838	3.120

h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Deterioro de activos no corrientes en venta (nota 8)	(158)	(726)
Resultado por enajenación por activos no corrientes en venta (nota 8)	(112)	(125)
Total	(270)	(852)

20. INFORMACIÓN PRO-MEMORIA

El detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2017	2016
Avales con garantías reales	160.392	185.893
Avales con garantía personal	150.636	134.013
Avales sin garantías adicionales	62.263	57.972
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	373.291	377.878
Riesgos reavalados (normal y dudoso) (nota 17)	(158.444)	(162.772)
Riesgo neto		215.106

El detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función del tipo de aval, y el movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Tipo de aval	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17
Avales financieros	348.163	75.683	(103.396)	320.450	91.969	(95.705)	316.714
Resto de avales	60.890	10.564	(14.026)	57.428	19.537	(20.388)	56.577
Total	409.053	86.247	(117.422)	377.878	111.506	(116.093)	373.291

Atendiendo a los beneficiarios, el detalle del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Beneficiarios de las garantías	Miles de euros						Saldos al 31.12.17
	Saldos al 31.12.15	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	
Entidades de crédito	337.133	72.634	(101.112)	308.655	92.330	(92.922)	308.063
Administraciones públicas	56.346	10.733	(10.935)	56.144	16.716	(16.008)	56.852
Otros beneficiarios	15.574	2.880	(5.375)	13.079	2.460	(7.163)	8.376
Total	409.053	86.247	(117.422)	377.878	111.506	(116.093)	373.291

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 46.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que al 31 de diciembre de 2017 asciende a 13.266 miles de euros (46.370 y 12.690 miles de euros, al 31 de diciembre de 2016, respectivamente) (véase nota 14).

21. HONORARIOS

Los honorarios de auditoría y otros servicios correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	34	34
Por otros servicios	8	-
Total	42	34

22. INFORMACION SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA ALTA DIRECCION

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por el desempeño de sus funciones durante los ejercicios 2017 y 2016. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad mantiene saldos deudores o acreedores con la misma, y no existen con ellos compromisos en materia de pensiones ni de seguros de vida.

La remuneración de los cargos directivos durante el ejercicio 2017 ha ascendido a 290 miles de euros (653 miles de euros en 2016), incluidas las indemnizaciones abonadas a lo largo del año.

A fecha 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración está compuesto por 2 mujeres y 11 hombres (2 mujeres y 11 hombres en 2016). Al 31 de diciembre de 2017 existen 24 avales técnicos y financieros por importe de 4.730 miles de euros concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración (18 avales por importe de 3.106 miles de euros en 2016).

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 29 miles de euros.

23. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente.

i) Riesgo de crédito: de liquidez

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

ii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

24. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACION" DE LA LEY 15/2011, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2017 y 2016 por la Sociedad es el siguiente:

	2017	2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	16,02	17,06
Ratio de operaciones pagadas	15,18	16,60
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,24	29,97
	Importe (euros)	
Total de pagos realizados	2.293.528,93	1.816.265,77
Total de pagos pendientes	209.537,47	64.922,19

25. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 17 de enero de 2018, la Sociedad y un tercero han firmado un contrato privado de venta de un inmueble registrado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", ascendiendo el precio de venta a 1.600.000 euros, del que un importe de 150.000 euros ha sido satisfecho en dicha fecha y el importe restante lo será en la fecha de elevación de dicho contrato a escritura pública. Esta venta no generará un resultado significativo para la Sociedad.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, por el Consejo de Administración de la Sociedad, no ha ocurrido ningún otro hecho con efecto significativo en las mencionadas Cuentas Anuales.

Informe de Gestión



AVALMADRID, S.G.R.

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

Actividad realizada y perspectivas para el ejercicio 2018

A lo largo del ejercicio 2017 la actividad avalista de Avalmadrid ha alcanzado la cifra de 111,5 millones de euros, correspondientes a 1.873 avales formalizados, llegando a formalizar operaciones con 1.265 Pymes y autónomos.

Avalmadrid cierra el ejercicio 2017 con una cifra de riesgo vivo de 373,3 millones de euros (un 1% menor a la del año anterior), distribuyéndose este riesgo entre avales financieros (316,7 millones de euros) y avales técnicos (56,6 millones de euros).

El riesgo reafianzado tanto por la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) como por la Comunidad Autónoma de Madrid asciende al cierre del ejercicio a 168,4 millones de euros, un 45,1% de la cartera de riesgo en vigor, dos puntos porcentuales por encima que al cierre del ejercicio 2016.

En este apartado es importante señalar que la gran mayoría de los avales catalogados como técnicos así como una parte de los financieros están excluidos de los contratos de reafianzamiento en vigor con las Entidades mencionadas.

El riesgo catalogado como dudoso al cierre del ejercicio asciende a 46,1 millones de euros, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Riesgo dudoso por razones de morosidad: 27,4 millones de euros.
- Riesgo dudoso por razones ajenas a la morosidad (DRA): 18,7 millones de euros.

A su vez indicar que el riesgo clasificado como riesgo normal en vigilancia especial a 31.12.2017 asciende a 16,9 millones de euros.

Estas cifras, unidas a un saldo de operaciones morosas clasificadas en el activo de la Sociedad tanto por avales pagados por la condición de avalistas como por las comisiones de avales clasificadas como dudosas que asciende a 38,6 millones de euros, ha desembocado en la dotación de provisiones necesarias para cubrir estas contingencias alcanzando un Fondo de Insolvencias para operaciones morosas de 8,0 millones de euros y un Fondo de Insolvencias para riesgos en vigor por avales y garantías de 15,8 millones de euros, así como un Fondo de Insolvencias por los activos adjudicados en pago de deudas de 2,2 millones de euros.

En cuanto al Patrimonio de la Sociedad indicar que el Capital Suscrito por los Socios asciende a 63,3 millones de euros siendo el correspondiente a Socios Protectores de 38,7 millones de euros y el de Socios Partícipes de 24,6 millones de euros, un 4,8% superior al del ejercicio anterior. El número de socios alcanzó al cierre del ejercicio 2017 los 10.749 socios, 558 más que al cierre de 2016.

El Patrimonio Neto en este ejercicio ha decrecido un 0,8% respecto al cierre del ejercicio anterior debido fundamentalmente a la utilización del Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros para la dotación de provisiones en 1,8 millones de euros. Esta caída no pudo compensarse con el incremento del Patrimonio por la aportación de la Comunidad de Madrid al Fondo de Provisiones Técnicas por importe de 1,4 millones de euros.

El Fondo de Provisiones Técnicas de Terceros, que forma parte del Patrimonio de la SGR asciende, al cierre del ejercicio, a 3,8 millones de euros, un 9% inferior al del ejercicio anterior.

Los Recursos Propios Computables de la Sociedad ascienden a fecha 31.12.2017 a 67,1 millones de euros, superior a la del cierre de 2016 en 0,6 millones de euros. El Coeficiente de Solvencia al cierre está por encima del 20%, porcentaje muy superior al mínimo exigido por los Organismos Reguladores.

En cuanto a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad cabe destacar los siguientes aspectos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocio: 5,7 millones de euros.
- Gastos de Personal: 4,1 millones de euros.
- Gastos Generales: 1,9 millones de euros.
- Ingresos Financieros: 0,7 millones de euros.
- Otros ingresos: 90 miles de euros.
- Amortizaciones: 32 miles de euros.

Avalmadrid ha llevado a cabo lo largo del ejercicio 2017 una gestión de comercialización de Activos Adquiridos en Pago de Deudas desembocando en la venta de 3 activos adjudicados a lo largo del ejercicio, manteniéndose en cartera al cierre un total de 24 inmuebles.

Como puntos que resuman el ejercicio, destacamos:

- Se incrementa el volumen de actividad avalista un 29% en cuanto a importe formalizado, siendo este aumento en el número de avales de un 10,4% y en el número de Pymes beneficiadas de un 10,1%.
- El aumento en los ingresos financieros viene determinado por la adquisición de activos financieros a largo plazo que incrementan el tipo de interés devengado.
- La morosidad se ha mantenido en términos absolutos en cifras muy similares a las del ejercicio anterior.
- La solvencia de la Compañía se ha reforzado en el ejercicio 2017 debido a un incremento de los Recursos propios Computables y una reducción del requerimiento mínimo, alcanzando un superávit de Recursos Propios de más de 40,4 millones de euros en 2017, un 3% superior al de 2016.

Para el ejercicio 2018 se estima un incremento del volumen de operaciones formalizadas de, alrededor del 5% y un incremento del riesgo en vigor del 3%, conforme a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2018. En cuanto a gastos se mantiene la política de contención.

Composición y características del riesgo

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración y Finanzas de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

En la nota 23 de la memoria se detallan los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

Por otro lado, la Sociedad estima que del análisis de su situación financiera y de mantenerse un nivel similar al ejercicio cerrado, no existen riesgos potenciales e incertidumbre que puedan afectar de forma significativa a los activos de la Sociedad.

Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto en el ejercicio 2017.

Adquisición de acciones propias

En el ejercicio 2017, la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 17 de enero de 2018, la Sociedad y un tercero han firmado un contrato privado de venta de un inmueble registrado en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, ascendiendo el precio de venta a 1.600.000 euros, del que un importe de 150.000 euros ha sido satisfecho en dicha fecha y el importe restante lo será en la fecha de elevación de dicho contrato a escritura pública. Esta venta no generará un resultado significativo para la Sociedad.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, por el Consejo de Administración de la Sociedad, no ha ocurrido ningún otro hecho con efecto significativo en las mencionadas Cuentas Anuales.

OFICINAS CENTRALES

Calle Jorge Juan, 30
28001 - Madrid
Teléfono: 91 577 72 70
Email: avalmadrid@avalmadrid.es
Fax: 91 435 89 12



DELEGACION DE ALCALA DE HENARES

Plaza Cervantes Nº13 1ªPta
28801 - Alcalá de Henares
Teléfono: 91 887 09 99
Email: alcala@avalmadrid.es
Fax: 91 883 08 23

DELEGACION DE POZUELO DE ALARCÓN

Centro de Empresas de Pozuelo de Alarcón
C/ San Juan de la Cruz, 2
28223 - Pozuelo de Alarcón
Teléfono: 91 352 73 42 / 91 799 07 64
Email: avmpozuelo@avalmadrid.es
Fax: 91 714 03 37

DELEGACION DE GETAFE

Plaza de la Constitución 3
(entrada calle Polvoranca)
28901 - Getafe
Teléfono: 91 781 24 05
Email: getafe@avalmadrid.es
Fax: 91 695 91 30

 Comunidad de Madrid

